



INFORME

# EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES



#LaNUEVAENERGÍA

**Dirección General**

*José David Insuasti Avendaño*

**Subdirección de Planeación Energética**

Lina Vega Buelvas

**Subdirección de Contratos y Seguimiento**

Lisbeth Villa Carpio

**Secretaría General**

Iliá Marina Obando de Torres



Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones  
Energéticas Para Zonas No Interconectadas  
Calle 99 No. 9A-54  
Teléfono: 601 257 57 18  
Bogotá D.C. Colombia

## Contenido

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	5
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	9
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS .....	10
4. INFORME DE LA ENTIDAD.....	12
4.1. Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas .....	12
4.2. Contratación y Seguimiento de Proyectos Energéticos.....	18
4.3. Transformación de la Entidad .....	22
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....	28
a. Plan Nacional de Desarrollo .....	28
b. Políticas de mediano y largo plazo .....	30
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: .....	34
Ejecución de Ingresos.....	34
Ejecución de Gastos .....	35
6.1 Situación de los recursos.....	41
6.2 Talento Humano.....	47
6.3 Contratación .....	48
6.4 Créditos externos en ejecución .....	50
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023 .....	50
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....	51
a. Programas: .....	51
b. Estudios: .....	52
c. Proyectos .....	52
d. Proyectos de inversión: .....	52
e. Obras públicas .....	57
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....	57
a. Instancias de participación externas .....	57
b. Instancias de participación internas .....	59
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	60
a. Acciones Judiciales.....	60
b. Procesos disciplinarios .....	60
b.1 Contexto de la Unidad de Control Interno Disciplinario .....	61
b.2 Relación de los procesos en curso .....	62
c. Estado del sistema de control interno .....	66
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República ..	67

e. Estado de riesgos de la entidad .....	68
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	68

## 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, pertenece al sector administrativo de Minas y Energía. Se trata de un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

El IPSE atiende las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio. Para lo cual identifica, implementa y monitorea soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas No Interconectadas ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de fuentes no convencionales de energías renovables con el fin de que Colombia combata la emisión de gases de efecto invernadero, aportando así a los compromisos de la meta impuesta en la Conferencia de París sobre Cambio Climático COP21.

Las herramientas de planeación y de direccionamiento del Instituto se encuentran enmarcadas por las funciones establecidas en el Decreto 257 de 2004, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional, entre otros.

Misión: A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.

Visión: En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios y contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

En el marco del Direccionamiento Estratégico 2022, y de conformidad con la implementación de la Ley de Transición Energética, se plantearon los retos a mediano plazo, los cuales buscan para el 2027 lograr el reconocimiento del IPSE como el aliado estratégico para el desarrollo social y económico de las regiones, a través de la estructuración e implementación de soluciones energéticas ambientalmente eficientes y empresarialmente sustentables.

Es así como se establecieron dos objetivos estratégicos misionales y dos transversales.

### Objetivos Estratégicos Misionales

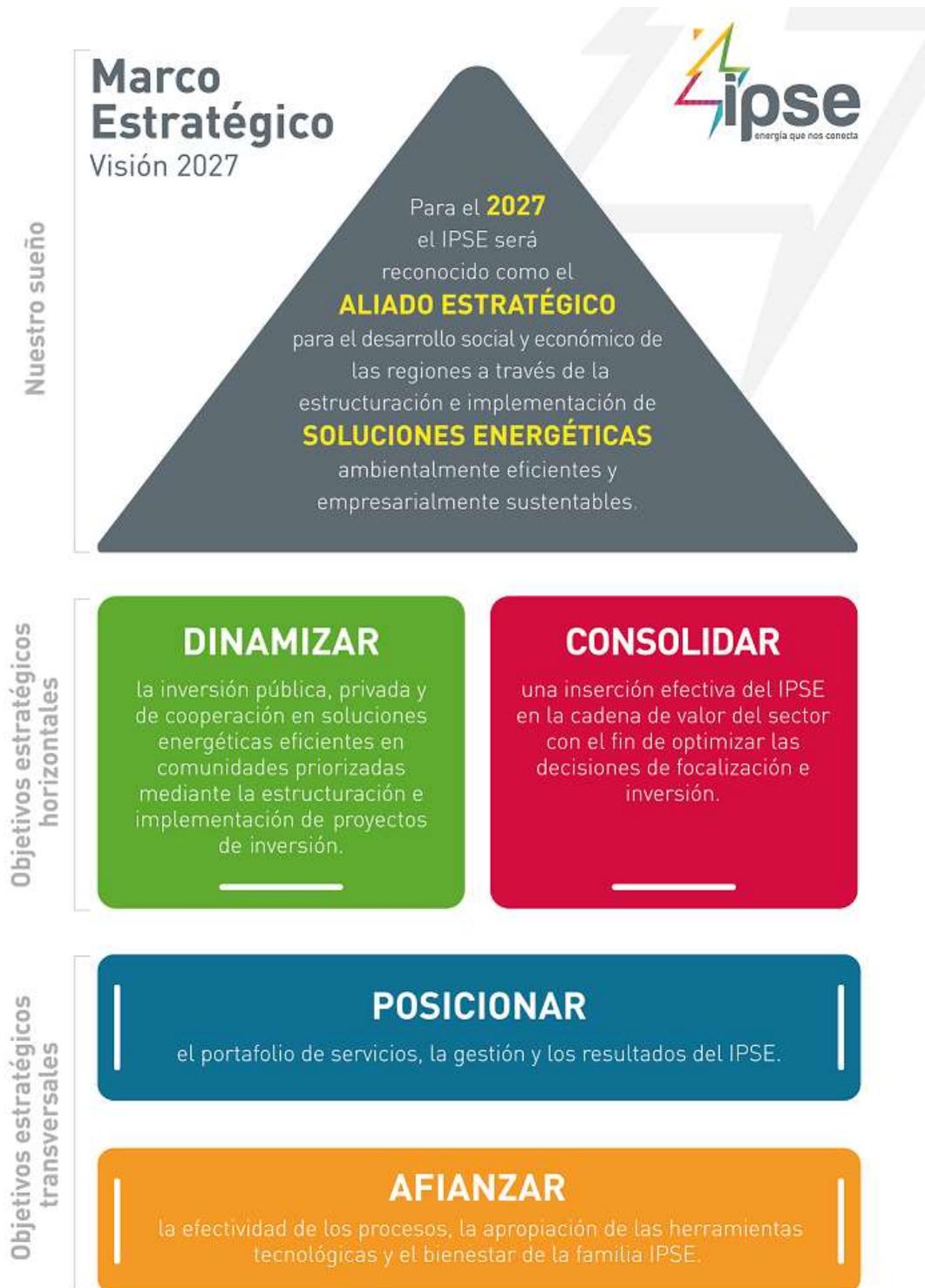
- Dinamizar la inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión.
- Consolidar una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión.

### Objetivos Estratégicos Transversales

- Posicionar el portafolio de servicios, la gestión y los resultados del IPSE
- Afianzar la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE.

Los recursos asignados al IPSE contribuyen con su misión y objetivos, identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones energéticas con esquemas empresariales eficientes

viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, atendiendo las necesidades energéticas de las Zonas No Interconectadas. Por medio de la ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura energética, tendientes a incentivar los procesos productivos y a elevar la calidad de vida de las poblaciones de su jurisdicción, realizar investigaciones, estudios y análisis que permitan un diagnóstico de las necesidades energéticas de las ZNI.



**Planta: 74 cargos**  
**Contratistas: 110**



La estructura interna está compuesta por 74 empleos distribuidos de la siguiente manera, según tipo de nombramiento y nivel de cargo:

Tipo Nombramiento	Asesor	Asistencial	Directivo	Profesional	Técnico	Total
Carrera	3	1		21	1	26
Encargo		1		5	4	10
Libre Nombramiento	4	2	4	2		12
Provisional	1	4		17	4	26
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>74</b>

Dentro de la estructura interna, la planta de personal se encuentra conformada por los siguientes grupos internos de trabajo:

Grupo	Asesor	Asistencial	Profesional	Técnico	Total
Grupo Control Interno	1	1	2		4
Grupo de Administración de Bienes, Servicios y TIC			7	5	12
Grupo de Estructuración de Proyectos Energéticos			5		5
Grupo de Evaluación y Viabilización de Proyectos Energéticos	1		3		4
Grupo de Gestión Contractual	1	1	2		4
Grupo de Recursos Financieros	1		4		5
Grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio			8	1	9
Grupo de Seguimiento y Supervisión			4		4
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social		2	1	1	4
Grupo Talento Humano	1	1	2	2	6
Total	5	5	38	9	57

En el cuatrienio se modificaron los grupos internos de trabajo de la siguiente manera:

- Mediante Resolución 20191300009215 del 18 de marzo de 2019, se crearon tres grupos adscritos a la dirección general: Grupo del Centro Nacional de Monitoreo CNM, Grupo de Planeación Institucional y Grupo de Tecnologías de la Información. Anexo 1.1 Resolución 20191300009215.
- Con la Resolución No 20201300001195 del 17 de junio de 2020, se suprime el Grupo Interno de Planeación Institucional, adscrito a la Dirección General. Anexo 1.2 Resolución No 20201300001195.
- Con la Resolución No 20201300001965 del 7 de octubre de 2020, el Grupo de gestión Contractual se traslada de la Secretaría General, a la Oficina Jurídica. Anexo 1.3 Resolución No 20201300001965.
- Mediante la Resolución No 20211300000585 del 2 de febrero de 2021, se escinde el Grupo de Talento Humano y SST en dos grupos, Grupo de Talento Humano y Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social. Anexo 1.4 Resolución No 20211300000585.

- Mediante la Resolución No 2021300001435 del 20 de mayo de 2021, el Grupo de Tecnologías de la Información pasa a formar parte del Grupo de Administración de Bienes y Servicios, así mismo, el Grupo del CNM pasa al Grupo de Seguimiento a la Prestación de Servicios, adscrito a la Subdirección de Contratos y Seguimiento. Anexo 1.5 Resolución No 2021300001435.

La Resolución vigente de Grupos Internos de Trabajo es la Resolución No 20221300001465 del 6 de mayo de 2022; por la cual se establece, compila y actualiza los Grupos Internos de Trabajo, su denominación, funciones y se hacen modificaciones y derogatorias. Anexo 1.6 Resolución No 20221300001465.

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normatividad que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que la reglamenta:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto	257	2004	Por el cual se modifica la Estructura del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE	<a href="https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:d99b32ce-7822-4f76-b368-b93043c51d0b">https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:d99b32ce-7822-4f76-b368-b93043c51d0b</a>
Decreto	258	2004	Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1058457#:~:text=DECRETO%20258%20DE%202004&amp;text=por%20el%20cual%20se%20modifica,las%20Zonas%20no%20Interconectadas%2C%20IPSE.">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1058457#:~:text=DECRETO%20258%20DE%202004&amp;text=por%20el%20cual%20se%20modifica,las%20Zonas%20no%20Interconectadas%2C%20IPSE.</a>
Ley	2099	2021	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156934">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156934</a>
Ley	2128	2021	Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202128%20DEL%204%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202128%20DEL%204%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf</a>

### 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Con la implementación del Sistema de Gestión Integral SGI y la definición de su estructura funcional y de proceso, el instituto cuenta con 3 procesos estratégicos, 4 misionales y 8 procesos de apoyo:

#### Estratégicos

- Gestión de Auditorías
- Gestión de Mejoramiento
- Planeación Institucional

#### Misionales

- Gestión de Proyectos
- Gestión de Telemetría y monitoreo
- Gestión Social y Ambiental
- Supervisión, interventoría y seguimiento de proyectos

#### Apoyo

- Gestión de Contratación
- Gestión de Infraestructura
- Gestión de Talento humano
- Gestión de TICs
- Gestión Documental
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Gestión SGSST

Cada uno de los procesos mencionados cuenta con caracterizaciones de proceso, manuales, instructivos, formatos, de acuerdo a sus actividades y objetivos.

A la fecha se cuenta con un total de 242 documentos, los cuales son administrados en el aplicativo SGI, a través del cual se crean o actualizan los documentos y se surten las actividades de revisión, aprobación y publicación de los mismos. La cantidad de documentos se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de Documento	Cantidad
Caracterización de Procesos	15
Manual del Sistema De Gestión Integrado	1
Manuales	11
Procedimiento	59
Instructivo	27
Formato	129
<b>Total</b>	<b>242</b>

## Detalle por Proceso

Tipo de Proceso	Proceso	Caracterización	Manual SGI	Manual	Procedimiento	Instructivo	Formato	Total
Estratégico	Gestión De Auditorías	1			1		4	6
	Planeación Institucional	1		1	3		2	7
	Gestión de Mejoramiento	1	1	1	8	2	9	22
Misional	Gestión de Proyectos	1			4	2	6	13
	Gestión de Telemetría y Monitoreo	1		1	2	6	9	19
	Gestión Social y Ambiental	1			6	4	9	20
	Supervisión, Interventoría y Seguimiento de Proyectos	1			5	1	6	13
Apoyo	Gestión de Contratación	1		2	5	3	21	32
	Gestión de Infraestructura	1			3	1	8	13
	Gestión de Talento Humano	1			2	1	17	21
	Gestión de TIC	1		3	3		4	11
	Gestión Documental	1			1	5	12	19
	Gestión Financiera	1		1	5		7	14
	Gestión Jurídica	1			2		3	6
	Gestión SGSST	1		2	9	2	12	26
	Total	15	1	11	59	27	129	242

Se adjunta, Anexo No. 3.1 Listado de Documentos de los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

Es importante aclarar que entre el 2021 y lo corrido del 2022 se llevan a cabo actividades para promover y garantizar la actualización de la documentación de los procesos, con el fin de implementar la imagen institucional vigente, la revisión y actualización de la documentación de los procesos en cuanto a imagen y contenido. La documentación de los procesos se puede consultar a través de la herramienta SGI a la cual se puede acceder desde la intranet en el siguientes enlace <http://192.168.111.219/ModeloIPSE/its-gestion/portal/index.php>

### Índice de Desempeño Institucional

En cuanto al Índice de Desempeño Institucional IDI se destaca que entre el 2018 y el 2021 se incrementó en 8.1 puntos. La meta del Plan Nacional de Desarrollo en el periodo de gobierno 2018 - 2022 es incrementar en 10 puntos la medición. Por lo tanto, la meta para el IPSE respecto al 2022 es incrementar en 1.9 puntos respecto al resultado 2021 y obtener 79.3 puntos.

2018



2019



2020



2021



## 4. INFORME DE LA ENTIDAD

A continuación, se relaciona la situación de la entidad a la fecha de inicio y terminación de la gestión, con las actividades emprendidas y resultados obtenidos por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE durante el cuatrienio 2018/2022 en cumplimiento de su misión Institucional, establecida en el Decreto 257 de 2004. También se destaca la transformación que ha tenido la entidad y los avances en el proceso de Rediseño Institucional que se está ejecutando en cabeza de la administración actual.

### 4.1. Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas

#### 4.1.1 Estructuración de Proyectos

Se realizaron las siguientes actividades:

##### 4.1.1.1 Encuesta de Caracterización

Se elaboró el formulario para la aplicación de la Encuesta de Caracterización en el proceso de estructuración que se adelantó en el año 2020, incluyéndose las especificaciones técnicas de: Base de datos, Diccionario de datos, Validación, Consistencia y Cuadros de salida derivados del procesamiento de la base de datos.

Producto que se elaboró, tomando como referencia los lineamientos establecidos en las Técnicas de Diseño y Desarrollo de Encuestas, Proyecto de Cooperación UE-CAN Estadísticas ANDESTAD, adoptado por el DANE en todas sus operaciones estadísticas. Especificaciones elaboradas a partir de la versión 4.0 del cuestionario y que recogen las lecciones aprendidas que se obtuvieron del proceso de revisión y depuración de la base de datos de la encuesta de 2019 como del análisis de los resultados.

Las especificaciones de validación y consistencia son un insumo esencial para el entendimiento con los diseñadores de los aplicativos de captura de la encuesta, logrando que la toma de los datos se haga bajo un proceso semi-inteligente, y en los casos donde la información no cumpla con las *condiciones establecidas* y aparezcan *mensajes de alerta*, a efectos de revisar y de ser preciso ajustar. Proceso que garantizará que la base de datos se alimente con información depurada y sea muy poco lo que se requiera ajustar en escritorio. Igualmente, se elaboraron las especificaciones de cómo deben generar y entregar la base de datos, como también el diseño de los cuadros de salida derivados del procesamiento de la información.

Durante la gestión de 2022, en lo que respecta la Encuesta de Caracterización, se realizaron 40 pruebas piloto en territorio con los distintos profesionales de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas con el fin de presentar observaciones y oportunidades de mejora al aplicativo previo a la entrada en producción de este.

Finalizando el mes de mayo se realizó la presentación final del funcionamiento del Aplicativo de Caracterización en su versión 8.0.2 para su posterior entrada en producción y disponibilidad para descarga en la plataforma de Google Play, para su uso en dispositivos Android. Este aplicativo cuenta con una Guía, la cual relata el paso a paso para el uso de este que también fue revisada y sometida a observaciones por parte del equipo de la Subdirección.

#### 4.1.1.2 Banco de Proyectos Formulados

A continuación, se detallan las actividades emprendidas y resultados obtenidos en el proceso de estructuración de Proyectos.

##### *Estructuración de Proyectos de Ampliación de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica*

En la vigencia 2018-2021, se realizó una inversión cercana a los \$31.200 millones de pesos para formular, estructurar y diseñar proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica, así como para el mejoramiento de la infraestructura de energía y transformación de la matriz energética en las Zonas No Interconectadas de 18 departamentos y 73 municipios, de los cuales 37 son PDET. A la fecha, han sido estructurados 144 proyectos de ampliación de la cobertura del servicio, que benefician a más de 39.000 usuarios potenciales de tipo residencial e institucional, Unidades Comunitarias de Atención del Bienestar Familiar UCA e Instituciones Educativas, focalizadas principalmente en comunidades étnicas.

De los 144 proyectos formulados, se han asignado recursos a 85 proyectos para su implementación a diferentes fuentes de financiación, como son recursos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas FAZNI, del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER, del Sistema General de Regalías SGR y Cooperación Internacional; adicionalmente se tienen actualmente presentados 9 de estos proyectos formulados al mecanismo de obras por impuestos y, para los proyectos restantes, el IPSE viene adelantando la gestión pertinente para la consecución de recursos de manera que se identifique y asigne los recursos necesarios para la implementación.

Adicionalmente, con recursos de inversión de 2021 y 2022, por un valor mayor a \$13.600 millones, se está adelantando, en la vigencia 2022, la formulación de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas a nivel nacional, que beneficiarán a cerca de 30.000 viviendas sin servicio, ubicadas en 132 municipios, de 23 departamentos.



### *Estructuración de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Energética*

Al respecto de la estructuración de proyectos de mejoramiento de infraestructura en las Zonas No Interconectadas se destacan los siguientes logros:

- Se realizó el diseño para inclusión de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas - PCH, en los municipios de Nuquí y Juradó, departamento del Chocó, dando cumplimiento al compromiso en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, en el marco del Paro Cívico por la Dignidad del Chocó.
- Fueron estructurados los siguientes tres proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica:

Línea de Interconexión Cabo de la Vela – Puerto Bolívar, cuya implementación beneficiará a 1.358 familias de la comunidad étnica Wayuu, para que cuenten con el servicio de energía eléctrica. Se finalizó la construcción de la Fase I y se encuentra en periodo de pruebas.

Se realizó la estructuración del proyecto de Medición Avanzada. Medidores que fueron instalados en 905 usuarios ubicados en la Cabera Municipal de Puerto Carreño, departamento del Vichada. Proyecto finalizado y entregado.

Se estructuró el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la Pequeña Central Hidroeléctrica PCH de Guacamayas, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá. Se encuentra contratado y en etapa de replanteo.

- Se realizaron los diseños de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de generación de energía para la sustitución de diésel, que se relacionan a continuación, de los cuales Taraira, Cumaribo, Barrancominas y Coquí ya tienen asignados recursos de presupuesto IPSE.

Departamento	Municipio	Localidad	Tipo de Solución	Usuarios
Vaupés	Taraira	Taraira	Híbrido	170
Vichada	Cumaribo	Cumaribo	Híbrido	1.350
Magdalena	Ciénaga	Bethel	PCH	315
Caquetá	Puerto Rico	Santana Ramos	PCH	286
Guainía	Barrancominas	Barrancominas	Híbrido	335
Chocó	Nuquí	Coquí	Híbrido	100
Total				2.556

- En 2022 se viene ejecutando el diagnóstico, formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las localidades pertenecientes a las zonas no interconectadas del departamento del Vichada, con una inversión de \$985 millones. Se encuentra en fase de encuestas y de evaluación de alternativas para el tipo de solución. Sin embargo, se tiene planteado inicialmente el mejoramiento de Redes para Puerto Carreño y sistemas híbridos Solar Diesel para el resto de inspecciones: La Venturosa, Aceitico, Agua Verde y Nueva Antioquia.

Departamento	Municipio	Localidad	Tipo de Solución	Usuarios
Vichada	Puerto Carreño	Puerto Carreño	Redes	6.051
Vichada	Puerto Carreño	La Venturosa	Híbrido	166
Vichada	Puerto Carreño	Aceitico	Híbrido	80
Vichada	Primavera	Agua Verde	Híbrido	79
Vichada	Primavera	Nueva Antioquia	Híbrido	200
Total				6.576

### *Estructuración de Proyectos PERS*

El IPSE destinó recursos de inversión por valor de \$2.461 millones para la estructuración de los Planes de Energización Rural Sostenible - PERS - de los departamentos Putumayo, Guaviare y Cauca para el cuatrienio 2018-2022; adicionalmente, se realizó el apoyo pertinente por parte del IPSE para la primera fase de la estructuración de PERS Caquetá con recursos de cooperación internacional.

Se han alcanzado los siguientes logros en la estructuración de los PERS:

- Documento base de Política Pública con una proyección de corto mediano y largo plazo.
- Caracterización socioeconómica de los departamentos donde se estructuraron PERS.
- Caracterización de la demanda energética los departamentos donde se estructuraron PERS.
- Determinación de los potenciales energéticos los departamentos donde se estructuraron PERS.
- Articulación de actores nacionales, locales, comunidades y academia en pro de un objetivo común que además permitió identificar y estructurar proyectos de interés común que serán dinamizados por un actor local y comprometido (Alcaldía, Gobernación, Operador de Red, entre otros).
- Durante este Gobierno se recibieron en total 41 proyectos estructurados (en diferentes fases de maduración) de los departamentos de Norte de Santander, Cesar, Orinoquia, Putumayo y Guaviare; de estos proyectos recibidos, 16 corresponden a ampliación de cobertura, 15 proyectos productivos, 7 proyectos de energización de instituciones educativas y 3 proyectos servicios comunitarios.
- Actualmente, se encuentra en ejecución la estructuración del PERS del departamento del Cauca.

#### **4.1.2 Evaluación y Viabilización de Proyectos**

Se realizaron las siguientes actividades:

##### **4.1.2.1 Acompañamiento en la Evaluación y Viabilización de Proyectos**

Se realizó la evaluación y viabilización de 238 proyectos que fueron presentados a las distintas fuentes de financiación (recursos propios del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No interconectadas - FAZNI, Sistema General de Regaliss - SGR (Recursos destinación para la PAZ y Regional), Fondo de Energías No Convencionales y de Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE, Pactos Territoriales y obras por impuestos) de los cuales se logró la asignación de alrededor de \$1,46 billones de pesos para la implementación de 176 proyectos energéticos que beneficiarán a 70.850 familias, las cuales contarán con el servicio de energía eléctrica por primera vez y a 7.782 usuarios con el mejoramiento en la calidad y continuidad de la prestación del servicio.



#### 4.1.3 Mecanismos para Incentivar la Inversión Privada

Se realizaron las siguientes actividades:

##### 4.1.3.1 Diseño de Subasta FNCER en ZNI

El IPSE ha venido apoyando al MME en el diseño de un programa de electrificación rural para acelerar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas del país, a través de un mecanismo competitivo de contratación o un programa de subasta a largo plazo, que viabilice la entrada en operación de proyectos de energización con vinculación de capital privado y que integren Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER.

Este programa tiene como propuesta realizar una primera subasta piloto en el presente gobierno, que contemple como mínimo ampliar la cobertura a 30.000 viviendas sin servicio en el corto plazo, y que considere un conjunto de incentivos para el inversionista privado. Desde el IPSE se enviaron comentarios y hubo participación en la socialización del entregable No.2 de FDN sobre Diagnóstico y Línea Base de desarrollo de la consultoría, con base a la información de insumo entregada por MME e IPSE en el marco del diseño de la subasta ZNI.

##### 4.1.3.2 Sustitución de Diésel por Gas Combustible

El IPSE ha venido trabajando con el MME, en la definición de estrategias que permitan diseñar un mecanismo para promover la participación de inversión privada en proyectos de sustitución de diésel en las ZNI.

Se diseñó la *Metodología para priorización de proyectos de sustitución de Diesel por Gas Combustible y/o FNCER* cuyo objetivo identificar las localidades dónde es prioritario comenzar la sustitución progresiva de las plantas diésel, con base a un conjunto de criterios de eficiencia, capacidad instalada y calidad del servicio. Como resultado, se tiene un listado de 82 potenciales localidades. Se han realizado mesas de trabajo tanto con empresas nacionales del sector y empresas extranjeras, quienes han mostrado interés en implementar proyectos de sustitución de

diésel, a través de tecnologías con fuentes de energía más eficientes y limpias, como Solar fotovoltaica, PCH, Hidrógeno y/o GLP.

Como política del sector, en el artículo 9 de la Ley 1715 de 2014 se estableció que el Gobierno Nacional implementará un programa destinado a sustituir progresivamente, parcial o totalmente, la generación con diésel en las ZNI por FNCER. Ello incluye la definición de un esquema de incentivos a los prestadores del servicio de energía eléctrica en las ZNI.

#### *Plan de Implementación de Proyectos de Sustitución de Diésel por Gas Combustible*

La Ley 2128 de 2021 en su Art. 8 establece que el IPSE o quien haga sus veces, “Iniciará un plan de implementación de proyectos de sustitución de diésel por gas combustible con criterios de eficiencia económica, dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley”.

Se ha realizado el acompañamiento al MME, se revisó el proyecto de Resolución y se remitieron comentarios a dicho proyecto desde la Dirección del IPSE. Actualmente se está revisando el nuevo proyecto remitido cuya fecha límite para recibir observaciones fue el 20 de mayo de 2022.

Se remitió el proyecto de Decreto de implementación de la Ley de gas a la OAJ del MME, y se realizó mesa de trabajo con dicha oficina para su revisión. También se socializó el proyecto de decreto y la metodología de priorización con la DEE del MME. Además, se desarrollaron (6) mesas de trabajo con el MME y el equipo de la SPE para avanzar en reglamentación Art. 8 mencionado.

Se realizó la revisión de TDR formulados por el MME sobre propuesta de estudio de factibilidad de proyectos de sustitución de diésel en las ZNI, a ser financiados con recursos del BID.

#### **4.1.3.3 Reglamentación FONENERGÍA**

En cuanto al acompañamiento al MME en la reglamentación del FONERGI, se revisó el proyecto de Resolución remitido por el MME y se remitieron comentarios a dicho proyecto desde la Dirección del IPSE. Actualmente el MME está revisando el nuevo proyecto remitido cuya fecha límite para recibir observaciones fue el 20 de mayo de 2022.

#### **4.1.3.4 Documentación Casos de Éxito de Inversión Privada en ZNI**

El IPSE ha venido documentando para su socialización dos casos de éxito de modelos de prestación de servicio con inversión privada en la ZNI a fin de movilizar interés de nuevos actores privados, en este sentido. Se documentó el Modelo de negocio *El Sol Brilla para Unguía* y se publicó la cartilla *ABC Inversión para empresas privadas en proyectos de las Zonas No Interconectadas ZNI* para libre consulta de los inversionistas privados.

Actualmente, se está documentando el Modelo de Negocio de *Refoenergy*, el cual se trata de la implementación de una planta de generación de energía mediante Biomasa, en Puerto Carreño, Vichada.

#### **4.2 Contratación y Seguimiento de Proyectos Energéticos**

El IPSE tiene como objetivo implementar soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía FNCER y de tipo híbrido para ampliar la cobertura, así como para mejorar la infraestructura eléctrica existente para la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, de esta manera garantizar un servicio de calidad, continuo, seguro, asequible, no contaminante, y que, en la generación de energía eléctrica se aprovechen los potenciales energéticos de las regiones donde se han implementado, e incluir como factor de sostenibilidad de estos proyectos, la asistencia técnica a los prestadores del servicio y el fortalecimiento de las capacidades organizativas, además de capacitar a las comunidades en eficiencia energética y Uso Racional de la Energía URE.

### 4.2.1 Implementación de Proyectos

Se realizaron las siguientes actividades:

#### 4.2.1.1 Implementación de Proyectos Vigencia 2020

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, se logró la entrada en operación de tres (3) proyectos de mejoramiento de las centrales de generación en los municipios de Nuquí, Acandí y el corregimiento de Capurganá, en el departamento del Chocó, financiados con recursos IPSE por un valor de inversión de \$4.730 millones, beneficiando a un total de 5.638 familias (Contrato 068 de 2019).

Por otra parte, atendiendo las directrices del Ministerio de Minas, el IPSE suscribió el contrato 113 de 2020 con el cual se logró la instalación de 10 soluciones solares fotovoltaicas individuales, con el fin de mitigar los problemas energéticos que vive el Archipiélago de San Andrés y específicamente la Isla de Providencia, con ocasión de la emergencia ocasionada por el huracán IOTA.

A finales de 2020, el IPSE inició la ejecución de un proyecto de mejoramiento de la infraestructura eléctrica en el departamento de La Guajira, con el objeto de prestar el servicio de energía para 550 nuevos usuarios de las localidades de Puerto Bolívar hasta Cabo de la Vela en el municipio de Uribá a través de la construcción de una línea de interconexión de media y baja tensión (Contrato 124 de 2021).

#### 4.2.1.2 Implementación de Proyectos Vigencia 2021

El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía a través del fondo FAZNI, logró la entrada en operación de 32 proyectos cofinanciados IPSE-FAZNI que tuvieron como objeto brindar soluciones energéticas y ampliar la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica, en 25 municipios de 15 departamentos, beneficiando a un total de 14.292 nuevos usuarios, mediante soluciones solares fotovoltaicas individuales.

Se logró el mejoramiento en la prestación del servicio de energía para 1.171 usuarios, los cuales fueron beneficiados con solución Híbrida Solar Diésel, tal como se relaciona a continuación: (Contrato 080 de 2019)

- 431 usuarios Isla Fuerte, Bolívar
- 127 usuarios Santa Cruz del Islote, Bolívar
- 180 usuarios Titumate, Chocó
- 43 usuarios Isla Múcura, Bolívar
- 244 usuarios Nazareth, La Guajira
- 146 usuarios Puerto Estrella, La Guajira

En diciembre de 2021 se logró beneficiar a 905 usuarios con el mejoramiento de la prestación del servicio a través del uso de medidores AMI Infraestructura de medición avanzada que incluye medición prepago, en los barrios Alcaraván, Antonio Nariño, Arturo Bueno, Calarcá, Camilo Cortes, Castillo Real, Centro, El Edén, El Recreo, Ernesto Samper, Escudillas, Gabriel Robledo, Gaitán, La Florida, La Primavera, Las Acacias, Mateo, Santa Helenita, Santa Teresita, Simón Bolívar, Tamarindo, Urbanización Triangulo, Urbanización Villa Orinoco y Villavenancio del municipio de Puerto Carreño, Vichada. Así mismo, se logró la implementación de 6 microrredes híbridas que benefician un total de 94 familias indígenas en las comunidades de Morichalito, Guaripa, Ekonay, Joval, Hormiga y Roncador en zona rural del Municipio de Puerto Carreño (Contrato 114 de 2020).

Se suscribió el contrato interadministrativo 132 de 2021, con la Gobernación de Guainía y DISPAC, con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Barrancominas, mediante el mejoramiento y la ampliación de un sistema de generación Híbrido Solar Diesel, que beneficiará a 405 usuarios del servicio de energía, el cual se encuentra en ejecución.

En el mes de junio de 2021 se suscribió con la Empresa Distribuidora del Pacífico DISPAC, el Contrato Interadministrativo 088-2021, con el objeto de ejecutar el diseño, suministro, implementación y puesta en operación de sesenta y nueve (69) soluciones energéticas para la comunidad de Yutaho, municipio de Maicao, Guajira. Así mismo, la implementación junto con las actividades que ello implica, para ochenta y cinco (85) soluciones energéticas de las instituciones educativas de las ZNI de La Guajira. A 30 de mayo de 2022 se logró la entrada en operación de las 69 soluciones solares fotovoltaicas individuales (SISFV) para la Comunidad indígena de Yutaho.

De igual manera, en junio de 2021 se suscribió con la Empresa Gestión Energética GENSA, el Contrato Interadministrativo 097-2021, con la finalidad de ejecutar el suministro, transporte, instalación, implementación, puesta a punto y pruebas de 101 soluciones energéticas para el municipio de San Martín de Loba, Bolívar; 54 soluciones energéticas para el municipio de Valencia, Córdoba y 61 soluciones energéticas para el municipio de Puerto Asís, Putumayo; el cual se encuentra en ejecución.

En diciembre de 2021, se implementó la solución energética mediante sistemas solares fotovoltaicos para un total de 620 familias que viven en intermediaciones de los ríos Inírida y Guaviare en el departamento de Guainía, así se benefició a las comunidades de Alta Mira, Caño Negro, Sejalito, Guamalito, Laguna Colorada Baja, Laguna Cumaral, Laguna Curvina, Palmarito, Picure, Puerto Esperanza, Sapuara, Arrecifal, Chiguiro, Murcielago, La Unión, Carrizal, Raudal Mapiripana y Localidades Del Río Inírida Almidón, Paloma, Piedra Alta, Morroco, La Ceiba, Sejalito y Zamuro (Contrato 074 de 2020).

Se priorizó la implementación de un proyecto energético para prestar el servicio de energía eléctrica, mediante sistema de generación fotovoltaica individual, en el departamento de Guainía. No obstante, con la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, ocasionada por el Coronavirus, se logró en el mes de diciembre de 2021 la culminación de este proyecto, beneficiando a 226 usuarios de las veredas Barranco Tigre, Loma Baja, Loma Alta, Laguna Morrocoto, Pueblo Nuevo, Danta y Caño, del municipio de Inírida (Contrato 043 de 2019).

Teniendo en cuenta la asignación de recursos para reactivación económica, se estructuró, viabilizó y contrató un proyecto energético sostenible para 281 usuarios de las comunidades indígenas de San José del Guaviare, el cual se encuentra en ejecución.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2021, en el marco de la adición de COP \$100.000 millones al presupuesto de inversión vigencia 2021, mediante Decreto 1199 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la autorización de cupo vigencia futuras ordinarias COP \$200.000 millones, la Subdirección de Contratos y Seguimiento adelantó la programación y priorización de los proyectos a ejecutar, y en tal sentido logró la suscripción de los contratos interadministrativos 141, 142, 143, 144, 146 y 159 de 2021 para ampliación de cobertura para 11.102 nuevos usuarios, 438 usuarios a través de cuatro (4) proyectos de tipo híbrido y seis (6) proyectos de mejoramiento de infraestructura.

#### 4.2.1.3 Implementación de Proyectos Vigencia 2022

En el año 2022 se logró la contratación de tres nuevos proyectos en los municipios de Támara y Trinidad en el departamento de Casanare y uno en el municipio de Primavera, Vichada. El valor total corresponde a \$11.698 millones de pesos y beneficiarán a un total de 568 nuevos usuarios a través de proyectos energéticos sostenibles con soluciones individuales fotovoltaicas.

Para el año 2022 se encuentran en ejecución 45 proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones energéticas con Fuentes No Convencionales de Energía FNCER con un valor de inversión de 167.971 Millones de pesos, que beneficiarán a 12.197 nuevos usuarios en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Magdalena, Nariño, Putumayo y Vichada.

Paralelamente, el IPSE implementa cuatro (4) proyectos de construcción de centrales de generación híbrido, de los cuales, tres (3) se encuentran ubicados en el departamento del Guainía, dos Barrancominas, y uno en Inírida; y una (1) central de generación en el municipio de San José del Guaviare. Proyectos que beneficiarán con el servicio de energía eléctrica a 438 nuevos usuarios.



Mapa: Proyectos de Ampliación de Cobertura con FNCER en Ejecución 2022

En el desarrollo de proyectos de mejoramiento de infraestructura de Centrales de Generación Tipo Híbrido y Unidades de Generación Eléctrica con Combustibles Fósiles, se implementan seis (6) centrales que beneficiarán a 2.654 familias de la ZNI, ubicadas en los departamentos de Chocó, (Nuqui- Coqui) Vichada (Cumaribo), Caquetá (San Vicente del Caguán, PCH Guacamayas), Guaviare (Miraflores) y Vaupés (Taraira). Familias que en la actualidad cuentan con un servicio de energía deficiente, y que con la implementación de dichos proyectos se busca una mejora en la prestación del servicio, con el incremento en la continuidad del mismo y por la transformación de la matriz de generación mediante la implementación de sistemas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER.

#### 4.2.1.4 Proyectos en Trámite de Asignación de Recursos

En abril de 2022, en el marco del Conpes NARP, que se encuentra en construcción, se realizó el trámite de distribución de presupuesto al IPSE por valor de COP \$5.036 millones, para la implementación de un (1) proyecto energético de soluciones solares fotovoltaicas individuales que beneficiará con el servicio de energía eléctrica a un total de 220 familias (880 personas), pertenecientes a comunidades afrocolombianas del municipio de San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño. A 30 de mayo se encuentra en trámite la asignación de recursos por el MHCP.

### 4.3 Transformación de la Entidad

La administración en cabeza del Director José David Insuasti se fijó como foco hacer realidad la Transformación de la Entidad en materia de capital humano y sus recursos físicos, que permita mejorar el clima organizacional en búsqueda del equilibrio de vida entre lo laboral y personal de los funcionarios al servicio de la entidad, y por supuesto, este proceso de Rediseño Institucional está alineado para cumplir con las nuevas funciones asignadas al IPSE por la Ley 2099 del 10 de Julio de 2021, la cual en su artículo 45 enmarca lo siguiente:

*“Promoción de Planes, Programas y Proyectos por parte del IPSE. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE), estará facultado para estructurar, presentar y viabilizar ante fondos públicos que hagan inversiones en el sector eléctrico, tales como Fenoge, Fonenergía, entre otros, planes, programas y proyectos en el Sistema Interconectado Nacional y en Zonas No Interconectadas dirigidos a promover, desarrollar, implementar o ejecutar Fuentes No Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de la Energía, así como el uso de FNCER para la prestación de servicios públicos domiciliarios, adaptación de los sistemas de alumbrado público en Colombia para la gestión eficiente de la energía, atención de emergencias en las Zonas no Interconectadas (ZNI), inversión en acometidas y redes internas, así como en mecanismos de sustitución hacia Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) y combustibles más limpios”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se enmarcan nuevos desafíos a desarrollar, por ello la importancia del proceso que se relaciona a continuación.

#### 4.3.1 Rediseño Institucional

Se realizaron las siguientes actividades:

##### 4.3.1.1 Ejecución Proyecto de Rediseño Institucional

Para cumplir con el rediseño institucional, proyectado al inicio de la administración del Presidente Duque, aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, el DNP y el Ministerio de Hacienda en el año 2018, con cargo al presupuesto de inversión dentro del proyecto de fortalecimiento institucional y en plena ejecución dentro de los últimos dos años, para el efecto:

- En el año 2021 se contrató el diagnóstico, actualización de manuales de funciones y la primera fase de transferencia del conocimiento.
- En el 2022 se viene cumpliendo con la sensibilización al cambio, y
- El insumo más importante, para cumplir con este objetivo, se contrató en la actual vigencia, previo concurso de méritos, el estudio técnico que permitirá entregar a las autoridades encargadas de su aprobación, la justificación para que la entidad tenga el tamaño apropiado para cumplir con su misión y funciones. El estudio técnico permitirá demostrar que la entidad debe ser fortalecida para continuar con su crecimiento y reconocimiento.

Se debe informar también, que para efectos de desarrollar las funciones entregadas al IPSE con la ley 2099 de 2021 cursa actualmente una modificación al Decreto 257 de 2004, que fijó la estructura de la entidad y que ahora debe ser modificada, para atender lo que la ley le impone en materia de transición energética, así como adecuar las funciones en materia de derecho disciplinario, que permita atender lo dispuesto en la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021, Código General Disciplinario, para contar con dos instancias de instrucción y juzgamiento en áreas separadas. Este proyecto, cursa trámite ante el Ministerio de Minas y Energía, para ser presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### 4.3.1.2 Mejoramiento de Recursos Físicos: Sedes

En materia de recursos físicos y dentro del mismo proyecto de fortalecimiento institucional, se viene ejecutando el mantenimiento de las sedes, producto de los estudios de la ARL y de expertos, que identificaron el deterioro de los inmuebles, y el impacto que en materia de salud estaba teniendo para los trabajadores. Así entonces, con cargo a recursos de inversión se aprobó la ejecución de obras y se han adelantado las siguientes:

- A finales del 2020 y durante el 2021, se acometieron obras en la sede principal de la entidad de la calle 99 en los pisos 13, 14 y 15, aprovechado, además, que los funcionarios estaban trabajando desde casa con ocasión de la pandemia. Se retiró el alfombrado, se cambiaron pisos, se adecuaron espacios, se acondicionaron sitios que por ley se deben tener como la sala de lactancia, baterías de baños y cafeterías. Se ejecutaron contratos por \$443 millones.
- Durante la actual vigencia 2022, se adelanta proceso precontractual, mediante licitación pública, para intervenir en una primera fase, las sedes del centro de documentación general ubicada en la Avenida Primera con carrera 13 A y la bodega que almacena bienes que están dentro del proceso de destinación final y el muy importante Centro de Datos (Data Center) que presta sus servicios en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, no solo al IPSE, sino que aloja como respaldo la información del Ministerio de Minas y Energía y la ANH. Es de anotar, que estos inmuebles tienen un grave estado de deterioro y deben ser intervenidas urgentemente, que permita garantizar su mantenimiento y la preservación de los activos documentales y de muebles del Instituto. Si bien no se cuenta con la totalidad del presupuesto para el año 2022 que se requiere para atender las obras requeridas, se ejecutarán las obras que mitiguen la amenaza de ruina de los inmuebles y se proyecta durante el 2023 culminar con la segunda fase de intervención del proyecto de sedes mantenidas.

#### 4.3.1.3 Modernización de Herramientas y Sistemas Informáticos

También se propuso esta administración modernizar las herramientas y sistemas informáticos y para ello, se aprobó el proyecto de inversión de fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el efecto, se han adelantado como principales actividades, las siguientes:

- Adquisición de la plataforma de infraestructura de Servidores de Hiperconvergencia Simplivity.
- Implementación del modelo de Gestión, Administración y Monitoreo (GAM), para la infraestructura tecnológica alojada en los Datacenters del IPSE.
- Implementación de la Solución de Gestión Administrativa y Misional ERP.
- Implementación de la plataforma de Georeferenciación del IPSE – SIGIPSE.
- Renovación de los portales WEB e Intranet del IPSE.
- Implementación de los modelos de Analítica e Inteligencia de Negocio del IPSE.
- Adquisición y renovación de la infraestructura de conectividad y protección perimetral de información del IPSE.
- Adquisición y Actualización del licenciamiento de Virtualización VNWARE para trabajo en ambiente Virtual.
- Actualización de las herramientas colaborativas sobre plataforma de Microsoft Office 365.
- Adquisición de plataforma de protección y Seguridad, FORTINET.
- Renovación y actualización del licenciamiento de manejadores de bases de datos ORACLE.
- Migración y cambio de protocolo IPv4 a IPv6

Este fortalecimiento tecnológico ha significado inversiones de alrededor de 11 mil millones de pesos en los últimos 4 años.

### 4.3.2 Avances en Aspecto Jurídico

En cuanto al aspecto Jurídico es de destacar que las gestiones adelantadas por la Oficina Jurídica en el periodo comprendido desde el mes de agosto de 2018, hasta lo corrido de la vigencia 2022, se han enfocado en prevenir, mitigar y atender las diversas situaciones que pueden llegar a generar un daño antijurídico para la Entidad.

Se realizaron las siguientes actividades:

#### 4.3.2.1 Representación Judicial y Actuación Frente al Daño Antijurídico

En materia de representación judicial para la vigencia 2018 se tenían registrados en la plataforma e-kogui 54 procesos judiciales activos, a la fecha se tienen registrados 40 procesos activos, evidenciando una considerable disminución en la actividad litigiosa de la Entidad. Por otra parte, frente a la cantidad de demandas que se reciben en la Entidad o que son iniciadas por esta en cada vigencia, se tiene que para los años 2017 a 2019 el promedio era de 5 demandas, y para los años 2020, 2021 y lo corrido de 2022 el promedio de 1 demanda por año.

La disminución de procesos judiciales, en parte se ha logrado gracias a la estructuración y ejecución del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, el cual se viene adelantando desde la vigencia 2019 y se está tramitando la ampliación del horizonte del proyecto hasta la vigencia 2025, este proyecto tiene un componente relacionado con el objetivo de *Fortalecer la capacidad de prevención y actuación frente al daño antijurídico en el IPSE*. Para el cumplimiento de dicho objetivo se plantearon 4 actividades, a saber:

- Elaborar diagnóstico de la actividad litigiosa requerimientos PQR y demás elementos pertinentes.
- Elaborar y/o ejecutar un plan de acción para prevenir, mitigar y/o disminuir el daño antijurídico.
- Evaluar el impacto del Plan de acción.
- Elaborar documento metodológico que consolide las mejores prácticas para la prevención del daño antijurídico.

Para desarrollo de estas actividades se priorizaron 4 temas específicos así:

- En materia de litigios se busca evitar condenas en contra del Instituto, o tener planes de acción previos ante la inminencia de una sentencia desfavorable, para ello, con la continuidad de las actividades del proyecto, se busca contar con estrategias de defensa y estructuración de las actuaciones judiciales previas al fallo con el fin de mitigar o eliminar el riesgo de decisiones desfavorables. Para la vigencia 2021, de los 48 procesos judiciales activos registrados en el e-kogui, fueron seleccionados 28 procesos judiciales para ser objeto de análisis dentro de las actividades del Proyecto de Inversión. Como resultados positivos de este Proyecto, a la fecha se tiene, el análisis judicial de los 28 procesos y se logró la terminación de 2 procesos judiciales, así mismo, de los procesos no incluidos en el proyecto se logró la terminación de otros 2 procesos, finalizando el año 2021 con un total de 44 procesos activos en el e-kogui, en lo corrido de la vigencia 2022 se ha logrado la terminación de 4 procesos quedando activos un total de 40 procesos.
- En materia de bienes inmuebles, se busca conocer el estado jurídico de la propiedad de los mismos, el estado de la ocupación y tenencia del bien, la situación tributaria y el análisis respecto de la necesidad y utilidad de la conservación de estos como patrimonio de la entidad, incluyendo la elaboración y ejecución del Plan de Acción correspondiente al resultado del análisis. Para este punto se incluyeron 30 inmuebles ubicados en diferentes sectores del territorio nacional, sobre los cuales se realizó el análisis y se cuenta con la estructuración del plan de acción y su ejecución se está desarrollando en la vigencia 2022.

- En materia de participación accionaria, se tiene registro de propiedad de acciones o cuotas de participación en 7 sociedades comerciales activas y en liquidación, donde en ocasiones el IPSE debe hacer parte en sus órganos directivos, frente a esta situación se revisó la aplicación del CONPES 3851 de 2015, para realizar la transferencia de la titularidad a Dirección General de Participaciones Estatales DGPE del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2384 de 2015. Dentro de las gestiones adelantadas, se encuentra en proceso la transferencia de la participación accionaria del IPSE en la sociedad Centrales Energéticas de Nariño CEDENAR.
- En materia de trámites administrativos y procesos internos, se ha trabajado en la revisión y fortalecimiento de los procesos de contratación de la entidad incluyendo el análisis de la celebración de convenios internacionales para la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI, los procesos adelantados por la Unidad de Control Interno Disciplinario, el procedimiento de Cobro Coactivo, entre otros. El resultado de esta labor ha permitido actualizar y mejorar los procedimientos administrativos internos del Instituto y su ejecución continua en la vigencia 2022.

#### 4.3.3 Visibilización y Posicionamiento de la Entidad

Se realizó todo un diagnóstico del estado de la comunicación del IPSE donde se concluyó que era necesario Visibilizar y Posicionar el portafolio de servicios, la gestión y los resultados del Instituto.

Se realizaron las siguientes actividades:

##### 4.3.3.1 Replantear la Identidad de la Marca IPSE

Se desarrolló una nueva marca IPSE renovada que refleja una entidad innovadora, eficiente y cercana con el territorio, con el correspondiente manual de estilo.



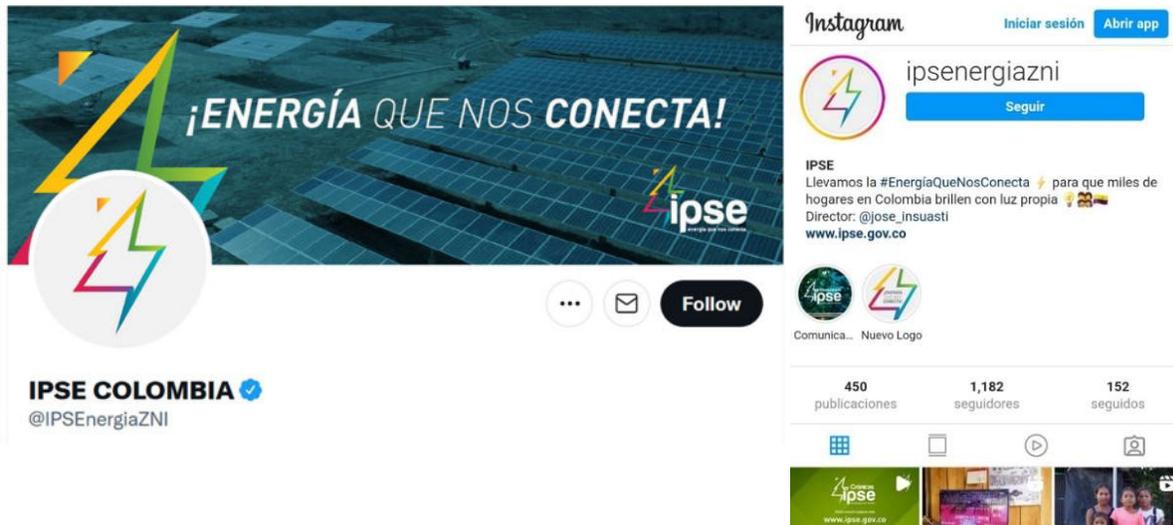
Para fortalecer las comunicaciones internas se crearon los personajes de La Liga IPSE.



Adicionalmente, se aseguró una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad y la interrelación con áreas. Para ello se creó el boletín Conexión IPSE que se envía dos meses por semana, se reactivó la Intranet y se desarrolló toda una campaña para el uso de Yammer, como red social corporativa.

#### 4.3.3.2 Mejorar la Visibilización y Posicionamiento

Aumentar los indicadores de visibilización e interacción de los canales de comunicación digitales, por lo que se están haciendo 5 publicaciones semanales en todas las redes sociales y se creó la página de LinkedIn.



Aumentar la presencia del IPSE en medios de comunicación tradicionales nacionales y regionales con mínimo 4 publicaciones en medios de forma mensual desde enero de 2021. A la fecha se han conseguido 85 publicaciones en distintos medios nacionales y regionales.

Promover y difundir la presencia del instituto en eventos sectoriales y académicos, con la participación del Director General y las Subdirectoras en los principales eventos del sector y la academia.



Promocionar la gestión de la entidad en espacios internacionales: participamos en el Colombia Investment Roadshow 2022 en Madrid, España, donde se compartieron los objetivos de Colombia para garantizar acceso a energía eléctrica eficiente, continua, a precios asequibles y las oportunidades de inversión privada en las Zonas No Interconectadas.

Fomentamos el desarrollo de artículos de investigación para revistas académicas y del sector, que se evidencia en una nueva sección de la web llamada *Documentos de Investigación*. Para mejorar el posicionamiento con alcaldes, gobernadores y operadores del servicio se realiza un envío de boletines informativos para entes territoriales de forma mensual, que refuerza el portafolio de servicios, especialmente el acompañamiento en la estructuración de proyectos energéticos.

#### 4.3.4 Avances en Cooperación Internacional y Movilización de Recursos

El instituto formuló su estrategia de cooperación internacional y movilización de recursos a principios del año 2021 enfocándose en dos principales objetivos: Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y Sustitución de diésel por energías renovables.

Se realizaron varios ejercicios, entre ellos identificar los principales cooperantes nacionales, internacionales, públicos y privados junto con sus líneas de objetivos. Como resultado se obtuvo la identificación de aproximadamente 20 instituciones que podrían estar interesadas en apoyar la gestión, con recursos no reembolsables.

La estrategia consistió en su primera fase en acercamiento a cada uno de los cooperantes, al igual que fortalecer los vínculos con las entidades del sector como el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas como la UPME, CREG, entre otras.

De esta manera se materializaron recursos de cooperación por un valor cercano a los 6.000 millones de pesos con cooperantes como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Agencia Francesa de Desarrollo AFD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Korea Environmental Industry and Technology Institut KEITI, KFW y UK Pact, entre otros.

Los diferentes programas y proyectos están orientados a fortalecer y mejorar la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectadas, destacándose los proyectos de fortalecimiento administrativo, legal, financiero y administrativo de los prestadores de servicio, diseño del mapa de sustitución de diésel, apoyo al diseño de la subasta, diseño de la focalización de subsidios otorgados, evaluación del impacto de la electrificación rural en las mujeres, y donaciones de soluciones solares fotovoltaicas recibidas, para los departamentos de La Guajira y Chocó.

## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

A continuación, se relacionan las metas del Plan Nacional de Desarrollo PND y las políticas de mediano y largo plazo.

### a. Plan Nacional de Desarrollo

El avance de la entidad en la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo PND es el siguiente:

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
Pacto. XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, Palenqueros y Rrom.  Línea: B. <u>Capítulo de grupos indígenas</u>	Porcentaje de territorios indígenas priorizados y concertados en zonas no interconectadas con un número mínimo de viviendas beneficiadas por proyectos estructurados de soluciones energéticas sostenibles, dando prioridad a las fuentes no convencionales de energías renovables.	Compromiso de estructurar proyectos energéticos que beneficien a 20 mil usuarios durante el cuatrienio	20.178 – 101%
Pacto. XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, Palenqueros y Rrom  Línea: D. <u>Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</u>	Capacitaciones en formulación de proyectos minero-energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	15 capacitaciones realizadas	16 – 107%

Se adjuntan los informes de comunidades étnicas vigencia 2021, donde se presenta el avance en la gestión del IPSE en el cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Anexo5.1 Informe IPSE - Comunidades Indígenas 2021 - 20220430.pdf

Anexo 5.2 Informe IPSE - Comunidades NARP - 20220430.pdf

En el marco del Pacto Transversal: VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. Se planteó como meta de Gobierno: 100.000 nuevas familias (Recursos públicos) y 80.000 nuevas familias (O.R.)

El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, a través del fondo FAZNI, implementó proyectos de soluciones energéticas para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica en 15 departamentos, 25 municipios, beneficiando a 14.296 nuevos usuarios, principalmente mediante soluciones individuales solares fotovoltaicas y micro redes aisladas, con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía renovable de 10.490kWp.

Durante el período de gobierno el IPSE ha aportado al cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura nacional, beneficiando a 15.663 nuevos usuarios de los cuales 8.990 se encuentran en municipios PDET. Se cuenta con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía renovable en las zonas no interconectadas del país de 10.903 kWp.

A continuación, se describen los avances de los temas presentados por el Instituto a las diferentes entidades y órganos de control, de conformidad con los plazos y los requisitos establecidos por cada uno de ellos:

Nombre del Indicador	Año	Meta	Unidad	Avance	Periodo Último Avance	Entidad a la que se Reporta
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2018 - 2022	28,47	MW	44,70	30 abril 2020	MME
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	2018 - 2022	4,39	MW	18,58	30 abril 2020	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2018 - 2022	45.037	Personas	33.650	30 abril 2020	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2018 - 2022	9.380	Personas	18.473	30 abril 2020	MME

Tabla: Resultados agregados de los indicadores macro que se reportan a los entes externos.

## b. Políticas de mediano y largo plazo

A continuación, se relacionan las políticas de largo plazo y su avance de ejecución para el cierre de la vigencia:

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Acción	Estado de las acciones				
			Al día	Sin Reporte	Atrasadas	Sin Aprobación	En Alerta
4023	Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	Elaborar la hoja de ruta para consolidar la información que permita caracterizar la población de las Zonas No Interconectadas y generar una estrategia para cerrar la brecha en la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI (considerar cocinas eco-eficientes)	X				
3944	Estrategia para el desarrollo integral del departamento de la guajira y sus pueblos indígenas	2.45 Medir el potencial energético solar eólico de La Guajira.	X				

CONPES 4023: Política para La Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia.

Número y nombre de la acción: 3.32 Elaborar la hoja de ruta para consolidar la información que permita caracterizar la población de las Zonas No Interconectadas y generar una estrategia para cerrar la brecha en la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI (considerar cocinas eco-eficientes)

Indicador: Porcentaje de avance de desarrollo de un estudio que establezca la hoja de ruta para fortalecer los sistemas de información del IPSE con relación a las ZNI y diseño de una estrategia para llegar a una cobertura del 100% el servicio público de energía eléctrica a nivel nacional.

Fórmula de cálculo: Hitos

- Términos de referencia del estudio 40% (Cumplido)
- Contratación del estudio 20% (Cumplido)
- Socialización de la hoja de ruta 40% (reporte en 2022)

Sumatoria de porcentaje de avance de desarrollo de un estudio que establezca la hoja de ruta para fortalecer los sistemas de información del IPSE con relación a las ZNI y diseño de una estrategia para llegar a una cobertura del 100% el servicio público de energía eléctrica a nivel nacional. 2021-2022 Meta 100% con todos los Hitos.

Avance 2021-2022: 60%

## Actividades realizadas:

- Se identificaron las diferentes fuentes de datos *Heterogéneas* del IPSE cuyos sistemas de información van a ser centralizados en la nueva arquitectura propuesta que alimentará al sistema de información de Analítica e inteligencia de negocio. Logrando a su vez establecer los lineamientos adecuados para una adecuada gestión y gobierno de datos a través de un Master Data Management MDM. Cumplido.
- Con base a las necesidades, requerimientos y brechas detectadas, se estableció un hoja de ruta para la apropiación y adopción tecnológica de una Arquitectura de Data que permitirá integrar y consolidar las diferentes fuentes de data de la entidad, la cual entregara a la entidad información veraz y oportuna a través de un sistema de Analítica avanzada para la toma de decisión en cuanto a la caracterización de los usuarios sin energía en las Zonas No Interconectadas que son susceptibles de brindarles una solución energética y el insumo para la inversión en proyectos de mejora y expansión del servicio. Cumplido.
- En este mismo periodo a corte 31 mayo 2022, quedo claramente establecido y documentado el modelo lógico y conceptual que apalancará la arquitectura propuesta para soportar la captura, procesamiento y análisis de los datos de la entidad, la cual permitirá no solo integrar nuevas tecnologías acopladas sobre una infraestructura flexible capaz de procesar grandes volúmenes de información provenientes de los distintos procesos operativos y administrativos, sino que además permitirá desplegar y mostrar información consolidada para ofrecer una visión 360° a todas la áreas de la entidad y de la dirección. Finalmente, con estas actividades se estableció una estrategia clara y precisa para cumplir así el objetivo planteado en el CONPES de reactivación, apalancado en la adopción de nuevas tecnologías de información. Cumplido.
- Los resultados de las encuestas de caracterización realizadas en 2020 fueron publicados en un el visor estadístico de la entidad SIGIPSE. Para surtir este proceso se automatizó la revisión de validaciones de especificación y consistencia del diccionario de datos de la encuesta de caracterización. Esta revisión se llevó a cabo para los resultados entregados por los operadores OPREC, CONSENER y DICOMO.  
Enlace al visor: <https://ipse.gov.co/sigipse/caracterizacion-de-usuarios-no-interconectados/>. Una vez validada la información entregada, se unificaron los resultados en una base de datos centralizada que alimenta el visor estadístico mencionado. Cumplido.
- Se generó una versión actualizada para la encuesta de caracterización. Esta versión es más corta, esto con el objetivo de acortar los tiempos de encuesta en terreno; a la vez que se actualizó el diccionario de datos.
- Se realizó el diseño, análisis y desarrollo de aplicación móvil para dispositivo Android que permite el registro de Encuestas para usuarios en ZNI en la versión 8, la cual se conecta mediante servicios web a IPSE. Para el desarrollo de los servicios web se realizó análisis, diseño y desarrollo de la aplicación API IPSE, la cual expone de forma segura bajo la autenticación por token los servicios web para consulta de parámetros y registro de encuestas. Cumplido.
- Se realizó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC la contratación del desarrollo del proyecto de analítica predictiva y descriptiva. En ejecución con un 30 % de avance a 31 mayo 2022 Cumpliendo con lo planeado hasta la fecha.

Desde el año 2019, se tiene la primera caracterización de usuarios con el instrumento encuesta de caracterización, siendo los contratos 038, 039, 040, 041 los primeros que aplicaron dicho instrumento de forma análoga y para luego pasar el instrumento de encuesta a una captura semi automática.

En el año 2020 los contratos 056, 058 y 057 aplicaron el instrumento con dispositivos móviles permitiendo una captura de datos en el momento de la realización de encuesta lo que llevó a obtener datos estandarizados.

En el año 2021 que corresponde a los contratos 081, 082, 086, 121, 101, 102, 155, 156, 157, 147 se está terminando las respectivas caracterizaciones que cuentan con parámetros ya definidos y núcleo de datos formalizados, estos contratos actualmente se encuentran en ejecución.

Por otro lado, se han desarrollado versiones del instrumento, encuesta de caracterización, versiones 7.0 y 7.1 que han permitido diseñar modelos de datos y crear mecanismo de transferencia a las diferentes dependencias y demás entidades del sector.

CONPES 3944: Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas

Número y nombre de la acción: 2.45 Medir el potencial energético solar - eólico de La Guajira.

Indicador: Reportes emitidos sobre las mediciones realizadas del potencial energético solar - eólico de La Guajira.

Fórmula de cálculo: Sumatoria de reportes emitidos sobre las mediciones realizadas del potencial energético solar eólico de La Guajira. 2018-2022 Meta Total: 25 Reportes.

Reporte: 15 Reportes 2018-2022. Mediciones de potencial energético en La Guajira Nazareth Uribia, del segundo semestre del 2021

Avance 2018-2022: 60%

En atención a los compromisos incluidos en el plan de acción y seguimiento del documento CONPES 3944 respecto a la medición del potencial energético solar eólico de la Guajira, con la medición de potencial energético en La Guajira, Nazareth y Uribia, año a año de forma semestral, se elaboran los informes que se reportan en la plataforma SISCONPES y los cuales se pueden consultar en la página web del IPSE. Link: <https://ipse.gov.co/cnm/potenciales-energeticos/>

CONPES 4075: Política de Transición Energética

De acuerdo con el CONPES 4075, Política de Transición Energética, se definen objetivos específicos con acciones muy definidas para el Sector Minero Energético, el IPSE tiene 3 Objetivos puntuales a desarrollar en las vigencias 2023-2026, así:

- 3.3 Definir e implementar un mecanismo para el levantamiento de información georreferenciada de los usuarios en Zonas No Interconectadas para correr un modelo que permita definir, analizar y evaluar las diferentes opciones para la energización de los usuarios que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica a nivel nacional.
- 3.4 Definir y desarrollar una estrategia para que las entidades territoriales implementen Planes de Energización Rural PERS con acompañamiento del IPSE y la UPME.
- 3.5 Diseñar una hoja de ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y supervisión del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas y sus respectivos indicadores sujeto a la posible reglamentación que expida la CREG.

Actividades realizadas:

Numeral 3.3:

- Mejorar el mecanismo para levantamiento de información y estrategia de apoyo para la ampliación de la cobertura de energía, de acuerdo a la caracterización automatizada de usuarios en el terreno con la respectiva geolocalización.
- Diseñar el modelo de interconexión eléctrica para la Zonas No Interconectadas asociado a la localización y oportunidades presentes en territorio.
- Plantear las opciones de energización de acuerdo a los usuarios que no cuenten con el servicio de energía eléctrica en virtud de las mejores opciones para dar ofertar el servicio.

Numeral 3.4

- Desarrollo de los PERS con la UPME, lo cual incluye el acompañamiento, formulación de metodologías y demás elementos propios de la estrategia.

Numeral 3.5

- Sesiones de trabajo con las partes involucradas: IPSE y Contratista Externo, para diseñar la hoja ruta con los elementos necesarios para modernizar la operación, supervisión y creación de indicadores sujetos a la reglamentación de vigente.

CONPES 4086: Estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica, social, cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras NARP.

Dado el interés del Gobierno Nacional en incrementar programas con mayor incidencia de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera NARP, se avanza en la construcción de una política para los municipios con mayor presencia de esta población y con mayores índices de pobreza multidimensional regional. El objetivo de esta política es focalizar esfuerzos para contribuir al desarrollo en estos municipios y cerrar brechas socioeconómicas, por eso establece acciones en seis sectores estratégicos: Educación, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Vías terciarias, Energía y Agua Potable y Saneamiento Básico. Las líneas de política del documento se enfocan en:

- Promover la calidad educativa, el acceso de conectividad y la cultura con inclusión.
- Mejorar la infraestructura de servicios públicos.
- Mejorar la intercomunicación vial en las zonas rurales.

Así mismo, el documento CONPES, que se encuentra en construcción, declara de importancia estratégica de algunos proyectos de inversión que complementan la oferta del Gobierno Nacional en 171 municipios del país.

Ante este contexto, en el año 2022 le fue aprobado al IPSE el presupuesto total de \$ 5.036 millones para financiar un proyecto energético de soluciones solares fotovoltaicas individuales que beneficiarán con el servicio de energía eléctrica a un total de 220 usuarios, pertenecientes a comunidades afrocolombianas del municipio de San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño.

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relaciona la situación de los recursos y las ejecuciones presupuestales para cada una de las vigencias fiscales del cuatrienio.

### Ejecución de Ingresos

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos del Instituto en las vigencias 2018 hasta mayo de 2022. (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado o valor apropiado	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Aportes de la Nación	\$0	\$1.557	
Recursos Propios	\$7.915	\$25.413	321,1%
Otras fuentes de recursos	\$0	\$0	0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7.915</b>	<b>\$26.970</b>	<b>340,7%</b>

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado o valor apropiado	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Aportes de la Nación	\$0	\$844	
Recursos Propios	\$27.297	\$46.297	169,6%
Otras fuentes de recursos	\$0	\$0	0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$27.297</b>	<b>\$47.141</b>	<b>172,7%</b>

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado o valor apropiado	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Aportes de la Nación	\$0	\$2.184	
Recursos Propios	\$16.497	\$23.744	143,9%
Otras fuentes de recursos	\$0	\$0	0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$16.497</b>	<b>\$25.928</b>	<b>157,2%</b>

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado o valor apropiado	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Aportes de la Nación	\$0	\$1.156	
Recursos Propios	\$28.804	\$20.224	70,2%
Otras fuentes de recursos	\$0	\$0	0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$28.804</b>	<b>\$21.380</b>	<b>74,2%</b>

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado o valor apropiado	Porcentaje de Recaudo
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (Mayo)</b>			
Aportes de la Nación	\$0	\$752	
Recursos Propios	\$ 14.323	\$ 14.373	100%
Otras fuentes de recursos	\$0	\$0	0%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 14.323</b>	<b>\$ 15.125</b>	<b>106%</b>

### Ejecución de Gastos

A continuación, se presenta la ejecución de gastos del Instituto en las vigencias 2018 hasta mayo de 2022. (Cifras en millones de pesos)

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución Obligado
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>			
Funcionamiento	\$22.767	\$18.573	55,0%
Inversión	\$9.014	\$8.493	53,2%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$31.781</b>	<b>\$27.065</b>	<b>54,5%</b>

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución Obligado
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>			
Funcionamiento	\$28.582	\$26.146	69,9%
Inversión	\$35.029	\$33.428	32,6%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$63.611</b>	<b>\$59.574</b>	<b>49,3%</b>

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución Obligado
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>			
Funcionamiento	\$27.179	\$24.862	67,5%
Inversión	\$33.796	\$33.305	45,8%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$60.974</b>	<b>\$58.167</b>	<b>55,4%</b>

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución Obligado
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>			
Funcionamiento	\$35.051	\$13.107	37,3%
Inversión	\$148.237	\$144.648	86,1%
Otros Conceptos	\$0	\$0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$183.288</b>	<b>\$157.755</b>	<b>76,8%</b>

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de Ejecución Obligado
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 (Mayo)</b>			
Funcionamiento	\$32.604	\$12.736	18,1%
Inversión	\$235.66	\$223.712	1,2%
Servicio de la Deuda	\$378	\$0	0,0%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$268.647</b>	<b>\$236.448</b>	<b>3,3%</b>

Se adjunta, Anexo Capitulo 6 Ejecución Presupuestal 2018 – 2022 No.1

#### a. Aprobación de vigencias futuras

A continuación, se presenta la relación de vigencias futuras del Instituto. (Cifras en millones de pesos)

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del proceso	Valor Aprobado	Ejecución Obligación	Pendiente por Comprometer
07-abr-2004		Contrato Binacional entre Colombia y Venezuela	\$46.596	\$17.995	\$23.856
16-sep-2014	2-2014-034975	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Telemetría en las zonas no interconectadas	\$150	\$148	\$2
2-oct-2014	2-2104-037319	Comunicación satelital VSAT banda ancha para transmisión de datos de Telemetría en las zonas no interconectadas.	\$354	\$354	\$0
31-oct-2014	2-2014-041043	Contratación del servicio de canal dedicado de internet, correo institucional, conectividad interna entre sedes.	\$149	\$149	\$0
18-nov-2014	2-2014-043531	Contratación del servicio de Contac Center gestionado por el CNM	\$57	\$32	\$25
28-dic-2017	2-2017-044720	Garantizar la continuidad de la prestación de servicios profesionales de un contratista.	\$9	\$9	\$0
28-dic.2017	2-2017-044888	Servicio de vigilancia, servicio integral de aseo y cafetería, arrendamiento, gasolina, tiquetes, mensajería motorizada, servicios postales y mantenimiento de vehículos.	\$465	\$436	\$28

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del proceso	Valor Aprobado	Ejecución Obligación	Pendiente por Comprometer
18-oct-2018	2-2018-037317	Servicio de comunicación satelital VSAT para trasmisión de datos de telemetría	\$2.427	\$1.987	\$223
18-oct-2018	2-2018-037410	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de telemetría.	\$1.038	\$795	\$0
19-oct-2018	2-2018-037655	Contratar el servicio de correo institucional, Internet de las sedes del IP' SE y alojamiento del portal institucional	\$916	\$795	\$64
2-nov-2018	2-2018-039798	Servicio de vigilancia	\$1.985	\$1.921	\$64
21-dic-2018	2-2018-047845	Mantenimiento de vehículos, arrendamiento, combustible, tiquetes, servicios postales y de mensajería, servicio de aseo y cafetería y servicio de fotocopiado	\$79	\$78	\$1
17-oct-2019	2-2019-040510	Contratos de prestación de servicios, mantenimiento de vehículos, arrendamiento, combustible, mensajería motorizada, servicio de fotocopiado, servicios postales y servicio de aseo y cafetería.	\$537	\$407	\$113
2-sep-2020	2-2020-043080	Mantenimiento de vehículos, servicios portales, arrendamiento, mensajería motorizada, suministro de combustible, servicio de aseo y cafetería, servicio de cafetería, vigilancia, contratos de prestación de servicios.	\$2.166	\$1.680	\$154
11-dic-2020	2-2020-065426	Cambio de pisos, mantenimiento y adecuación de la sede del IPSE.	\$121	\$99	\$23
3-jul-2020	2-2020-029409	Contratar la implementación de los proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones energéticas no convencionales de energía en el Dept de Guainía.	\$6.100	\$6.100	\$0
6-sep-2021	2-2021-045842	La Entidad financie la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en las Zonas No interconectadas (ZNI) del país y su respectiva interventoría y/o supervisión, así como la formulación del Plan de Energización Rural Sostenible-PERS en el departamento del Cauca.	\$5.112	\$0	\$216
5-nov-2021	2-2021-058722	Desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura y mejoramiento de infraestructura, su interventoría y/o supervisión de los proyectos objeto de implementación, en las Zonas No interconectadas.	\$199.923	\$0	\$2.512

**b. Reservas presupuestales**

A continuación, se presenta el valor de constitución de reservas presupuestales y su respectiva ejecución en las vigencias 2018 hasta mayo de 2022. (Cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total Reserva constituida 2018	Obligado	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$1.498	\$1.498	100%
Inversión	\$32.082	\$31.939	99,6%
Total	\$33.580	\$33.437	99,6%

Tipo de Gasto	Total Reserva constituida 2019	Obligado	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$5.023	\$5.023	100%
Inversión	\$2.620	\$2.620	100%
Total	\$7.644	\$7.644	100%

Tipo de Gasto	Total Reserva constituida 2020	Obligado	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$6.155	\$6.155	100%
Inversión	\$20.613	\$20.613	100%
Total	\$26.768	\$26.768	100%

Tipo de Gasto	Total Reserva constituida 2021	Obligado	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$6.488	\$6.488	100%
Inversión	\$17.462	\$17.462	100%
Total	\$23.950	\$23.950	100%

Tipo de Gasto	Total Reserva constituida 2022	Obligado	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$18,75	\$9,09	15,3%
Inversión	\$17.041	\$4.443	21,3%
Total	\$17.059	\$4.453	21,2%

Se adjunta, Anexo Capítulo 6. Componente B Ejecución de Reservas Presupuestales 2018-2022 No. 2.

### c. Cuentas por Pagar

A continuación, se presenta el valor de constitución de cuentas por pagar y su respectiva ejecución en las vigencias 2018 hasta mayo de 2022. (Cifras en millones de pesos)

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas 2018	Pagos	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$1.366	\$1.365	99,9%
Inversión	\$86.563	\$86.563	100%
Total	\$87.929	\$87.928	100%

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas 2019	Pagos	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$546	\$546	100%
Inversión			
Total	\$546	\$546	100%

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas 2021	Pagos	% de Ejecución pagos
Funcionamiento	\$256	\$256	100%
Inversión	\$279	\$279	100%
Total	\$534	\$534	100%

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas 2022	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$13	\$13	100%
Inversión	\$205	\$205	100%
Total	\$218	\$218	100%

Se adjunta, Anexo Capítulo 6. Componente C Ejecución de Cuentas por Pagar 2018-2022 No. 3.

## 6.1 Situación de los recursos

A continuación, se presenta Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del Instituto desde la vigencia 2018 hasta mayo de 2022. (Cifras en millones de pesos).

### a. Recursos Financieros

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Activo total	555.757
• Corriente	178.450
• No corriente	377.307
Pasivo total	58.446
• Corriente	41.246
• No corriente	17.200
Patrimonio	497.311

#### ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Ingresos Operacionales	115.553
Gastos Operacionales	48.335
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	67.218
Ingresos Extraordinarios	19.142
Resultado No Operacional	15.701
Resultado Neto	82.919

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Activo total	544.731
• Corriente	150.088
• No corriente	394.643
Pasivo total	187.267
• Corriente	170.010
• No corriente	17.257
Patrimonio	357.464

**ESTADO DE RESULTADOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Ingresos Operacionales	22.058
Gastos Operacionales	190.306
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-168.248
Ingresos Extraordinarios	33.050
Resultado No Operacional	32.545
Resultado Neto	-135.704

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Activo total	551.938
• Corriente	104.827
• No corriente	447.111
Pasivo total	194.736
• Corriente	178.722
• No corriente	16.014
Patrimonio	357.202

**ESTADO DE RESULTADOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Ingresos Operacionales	40.243
Gastos Operacionales	52.670
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-12.427
Ingresos Extraordinarios	8.775
Resultado No Operacional	1.005
Resultado Neto	-11.422

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Activo total	667.999
• Corriente	191.111
• No corriente	476.888
Pasivo total	195.323
• Corriente	178.408
• No corriente	16.915
Patrimonio	472.676

**ESTADO DE RESULTADOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Ingresos Operacionales	153.118
Gastos Operacionales	50.491
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	102.627
Ingresos Extraordinarios	12.837
Resultado No Operacional	12.779
Resultado Neto	115.406

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 MAYO</b>	
Activo total	666.072
• Corriente	190.884
• No corriente	475.188
Pasivo total	193.467
• Corriente	176.742
• No corriente	16.725
Patrimonio	472.605

**ESTADO DE RESULTADOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 MAYO</b>	
Ingresos Operacionales	10.628
Gastos Operacionales	12.317
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-1.689
Ingresos Extraordinarios	1.553
Resultado No Operacional	440
Resultado Neto	-1.250

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 1. Estados Financieros Comparativo 2018.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 2. Estados Financieros Comparativo 2019.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 3. Estados Financieros Comparativo 2020.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 4. Estados Financieros Comparativo 2021.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 5. Aprobación Estados Financieros 05-2022.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 6. Estado de Cambios Patrimonio 05-2022.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 7. Estado de Resultados 05-2022.pdf  
 Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente A 8. Situación Financiera 05-2022.pdf

**b. Bienes Muebles e Inmuebles**

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Terrenos	4.360
Edificaciones	13.245
Construcciones en Curso	2.622
Maquinaria y Equipo	117
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	281
Equipo de Comunicaciones y Computación	9.151
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	777
Bienes Muebles en Bodega	1
Redes, Líneas y Cables	93.650
Plantas, Ductos y Túneles	142.091
Otros Conceptos	5.869
Depreciación y Deterioro	-120.575

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Terrenos	4.360
Edificaciones	13.245
Construcciones en Curso	2.602
Maquinaria y Equipo	117
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	282
Equipo de Comunicaciones y Computación	10.889
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	778
Bienes Muebles en Bodega	22
Redes, Líneas y Cables	94.501
Plantas, Ductos y Túneles	169.625
Otros Conceptos	5.881
Depreciación y Deterioro	-118.468

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Terrenos	4.360
Edificaciones	13.245
Construcciones en Curso	12.535
Maquinaria y Equipo	105
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	281
Equipo de Comunicaciones y Computación	11.887
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	884
Bienes Muebles en Bodega	1.863
Redes, Líneas y Cables	94.501
Plantas, Ductos y Túneles	219.270
Otros Conceptos	5.373
Depreciación y Deterioro	-130.404

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Terrenos	4.360
Edificaciones	13.245
Construcciones en Curso	2.291
Maquinaria y Equipo	15
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipo de Comunicaciones y Computación	6.801
Muebles, Enseres y Equipos De Oficina	312
Bienes Muebles En Bodega	1.023
Redes, Líneas y Cables	70.717
Plantas, Ductos y Túneles	247.362
Otros Conceptos	50.365
Depreciación y Deterioro	-145.481

CONCEPTO	VALOR
<b>VIGENCIA FISCAL 2022 MAYO</b>	
Terrenos	4.360
Edificaciones	13.245
Construcciones en Curso	2.291
Maquinaria y Equipo	14
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipo de Comunicaciones y Computación	6.883
Muebles, Enseres y Equipos De Oficina	315
Bienes Muebles En Bodega	718
Redes, Líneas Y Cables	70.717
Plantas, Ductos y Túneles	230.946
Otros Conceptos	68.207
Depreciación y Deterioro	-148.785

Se adjunta, Anexo Capítulo 6.1 S.R. Componente B 9. Relación de Inventario Actualizada con Responsables 2022.

### c. Relación de obras inconclusas

Se informa que el IPSE no tiene obras inconclusas a la fecha, en concordancia con lo reportado a la Contraloría General de la República.

## 6.2 Talento Humano

A continuación, se detalla la planta permanente y actual de la entidad, con corte a 30 de abril de 2022. El IPSE no cuenta con planta temporal.

Concepto	Número Total de Cargos de Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	12	10	2
A la fecha de finalización de gobierno	12	12	0
Variación porcentual	0	20%	N/A
<b>CARGOS DE PLANTA</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	62	54	8
A la fecha de finalización de gobierno	62	62	0
Variación porcentual	0	15%	N/A

Se adjunta, Anexo No. 6.2 Enlaces SIGEP Hojas de Vida de Funcionarios.

### a. Concursos

Se encuentra en desarrollo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el Concurso de Méritos en la modalidad de ascenso y abierto, mediante convocatoria 1531 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, para proveer las veinticinco (25) vacantes definitivas, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Nivel	Vacantes Concurso Abierto	Vacantes en Asenso
Asesor	1	
Profesional	15	3
Técnico	1	3

Nivel	Vacantes Concurso Abierto	Vacantes en Asenso
Asistencial	2	
Total Vacantes	19	6

### 6.3 Contratación

A continuación, se relacionan para cada una de las vigencias fiscales, el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo a los objetos contractuales y las diferentes modalidades de contratación.

Modalidad de Contratación	#
<b>VIGENCIA FISCAL 2018</b>	
Concurso de Méritos	2
Contratación Directa	33
Licitación Pública	10
Selección Abreviada	8
Invitación Mínima Cuantía	9

Modalidad de Contratación	#
<b>VIGENCIA FISCAL 2019</b>	
Concurso de Méritos	10
Contratación Directa	69
Licitación Pública	5
Selección Abreviada	15
Invitación Mínima Cuantía	16

Modalidad de Contratación	#
<b>VIGENCIA FISCAL 2020</b>	
Concurso de Méritos	4
Contratación Directa	110
Licitación Pública	1
Selección Abreviada	18
Invitación Mínima Cuantía	14

Modalidad de Contratación	#
<b>VIGENCIA FISCAL 2021</b>	
Concurso de Méritos	5
Contratación Directa	149
Licitación Pública	2
Selección Abreviada	13
Invitación Mínima Cuantía	6

Modalidad de Contratación	#
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>	
Concurso de Méritos	1
Contratación Directa	118
Licitación Pública	0
Selección Abreviada	6
Invitación Mínima Cuantía	1

El detalle de la información de la contratación realizada en el periodo de 2018 a 2022 se anexa en el archivo adjunto. Incluye los links al portal de SECOP para los contratos de prestación de servicios.

Anexo No. 6.3 Contratación 2018-2022

#### 6.4 Créditos externos en ejecución

Durante las vigencias de 2018 a 2022 la entidad no ha solicitado, ni recibido recursos por concepto de Créditos Externos.

#### 6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

A continuación, se encuentra relacionada la información correspondiente al anteproyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2023.

##### 6.5.1 Recursos funcionamiento, servicio a la deuda (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2023	Variación		Registrado Aplicativo SIIF Nación 2023	Diferencia
			Absoluta	%		
TOTAL FUNCIONAMIENTO	32.604	183.418	150.814	462,60%	11.676	-171.742
Gastos de personal	8.043	8.860	816	10,10%	4.233	-4.626
Adquisición de bienes y servicios	5.882	7.678	1.796	30,50%		-7.678
Transferencias corrientes	11.135	158.916	147.780	1327,10%		-158.916
Gastos de Comerc. y producción	7.045	7.443	398	5,70%	7.443	-
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses	498	521	23	4,70%		-521
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	378	1.066	688	181,80%	0	-1.066
Aportes al fondo de contingencias	378	1.066	688	181,80%		-1.066
TOTAL INVERSIÓN	235.665	280.949	45.284	19,20%	82.596	-198.353
Total Entidad	268.647	465.433	196.786	73,25%	94.272	-371.161

### 6.5.2 Detalle gastos de inversión (Cifras en millones de pesos)

Nombre del Proyecto	Recursos Solicitados 2023 (Inicial)	Recursos Solicitados 2023 (Anteproyecto)
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país nacional	-	22.658
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI Nacional	-	250.000
Actualización ampliación de la cobertura de telemetría y monitoreo de variables energéticas en las zonas no interconectadas. Nacional	-	750
Inventario actualizar el inventario de los activos eléctricos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE Nacional	-	750
Formulación fortalecer la gestión y divulgación de información energética a favor de la Colombia no interconectada. Nacional	738	738
Fortalecimiento de la gestión institucional del IPSE Bogotá	135	1.882
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de IPSE como referente de información para las zonas no interconectadas – IPSE Bogotá	3.546	3.546
Diseño de una hoja de ruta para la implementación de un esquema de modernización de la operación y supervisión del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de Colombia Nacional (Proyecto Nuevo 2023)	-	624
Total IPSE	4.419	280.948

Anexo No. 6.5 Anteproyecto de Presupuesto 2023 Documento completo

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se relaciona para cada una de las vigencias fiscales, los estudios y proyectos de inversión formulados para el cumplimiento misional de la entidad.

### a. Programas:

De acuerdo con las competencias, no se cuenta con programas.

**b. Estudios:**

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
<b>VIGENCIA FISCAL 2022</b>					
Cod. 219905500 - Documentos de lineamientos técnicos	Elaborar Estudio Técnico para el rediseño institucional	0	0%	\$ 356	\$ 356

**c. Proyectos**

Responsable: DNP diligenciará este componente, referente a regalías.

**d. Proyectos de inversión:**

Relación de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y su estado de ejecución, para cada una de las vigencias fiscales.

## Vigencia Fiscal 2018

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2015011 000163	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICO EN LAS ZNI NACIONAL	\$2.153.715.720	Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	\$2.153.709.720	\$1.368.597.888	63.55	\$785.111.832	Cerrado
2016011 000186	ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO TOTAL (CENTRAL, DE GESTIÓN E HISTÓRICO) DEL IPSE	\$0	Secretaría General El IPSE, para la vigencia 2018, no hará uso de la apropiación de los recursos asignados para el proyecto, por lo tanto, se solicitó al Ministerio de Hacienda la reducción.	\$0	\$0	0	0	Cerrado
2016011 000187	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL IPSE	\$1.260.000.000	TIC	\$913.085.156	\$473.085.356	37.55	\$786.914.644	Abierto
2016011 000196	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRIA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LA ZNI	\$906.557.040	CNM	\$741.366.649	\$393.205.135	43.37	\$513.351.905	Cerrado
2016011 000219	DESARROLLO DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS	\$4.693.617.240	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$4.684.443.784	\$2.563.068.078	54.61	\$2.130.549.161	Cerrado

## Vigencia Fiscal 2019

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011 000783	INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL	\$3.911.060.689	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$3.081.123.074	\$0	0%	\$3.911.060.689	Abierto
2018011 000809	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL	\$7.640.394.551	Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	\$7.295.050.703	\$4.472.147.096	58.53	3.168.247.454	Abierto
2018011 000873	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS ZNI NACIONAL	\$16.987.937.709	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$16.573.588.177	\$1.806.734.453	10.64	15.181.203.255	Abierto
2018011 001007	FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO TOTAL (CENTRAL, DE GESTIÓN E HISTÓRICO) DEL IPSE BOGOTÁ	\$1.065.000.000	Secretaría General	\$1.065.000.000	\$1.065.000.000	100%	\$0	Abierto
2018011 001052	ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS NACIONAL	\$1.251.200.000	CNM	\$1.251.166.406	\$762.985.616	60.98	\$488.214.384	Abierto
2018011 001059	FORMULACIÓN MODELO TIC DEL IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LAS ZNI BOGOTÁ	Por requerimientos de la Alta Dirección, se estructuró un nuevo proyecto de inversión alineado a las necesidades institucionales, el cual fue aprobado el 20-sep-2019 por la Junta Directiva del IPSE.	TIC	\$0	\$0	0	\$0	Cerrado
2019011 000150	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE BOGOTÁ	\$4.173.400.000	TIC	\$4.161.909.624	\$3.295.785.131	78.97	877.614.869	Abierto

## Vigencia Fiscal 2020

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011 000783	INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL	\$295.379.498	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$201.956.964	\$155.316.448	52,58	\$140.063.049	Abierto
2018011 000809	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL	\$12.529.846.270	Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	\$12.297.727.516	\$4.329.239.066	34,55	\$8.200.607.204	Abierto
2018011 000873	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS ZNI NACIONAL	\$17.647.225.040	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$17.507.501.999	\$8.599.554.259	48,73	9.047.670.780	Abierto
2018011 001007	FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO TOTAL (CENTRAL, DE GESTIÓN E HISTÓRICO) DEL IPSE BOGOTÁ	\$450.677.120	Secretaría General	\$450.677.119	\$450.677.119	100	\$0	Cerrado
2018011 001052	ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS NACIONAL	\$659.571.066	CNM	\$659.571.066	\$659.571.066	100	\$0	Abierto
2019011 000150	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE BOGOTÁ.	\$1.992.802.000	TIC	\$1.977.900.243	\$1.111.799.840,12	55,79	\$881.002.159	Abierto
2019011 000156	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE Bogotá	\$220.000.000	Secretaría General	\$209.233.333	\$157.833.333	71,74	62.166.667	Abierto

## Vigencia Fiscal 2021

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011 000783	INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL	\$1.223.228.613	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$1.080.498.944	\$507.128.655	41,46	\$716.099.957	Abierto
2018011 000809	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL	\$12.777.284.468	Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	\$11.971.054.752,19	\$5.885.784.685	46,06	\$6.891.499.782	Abierto
2018011 000873	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS ZNI NACIONAL	\$124.706.466.509	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$124.623.493.003,42	\$115.374.523.161	92,52	9.331.943.347	Abierto
2018011 001052	ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS NACIONAL	\$808.000.000	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$0	\$0	0	\$0	Abierto
2019011 000150	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE BOGOTÁ	\$6.833.000.000	Secretaría General	\$5.237.504.150,73	\$4.231.838.981	61,93	2.601.161.018	Abierto
2019011 000156	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE Bogotá	\$1.077.000.000	Secretaría General	\$959.197.107,1	\$831.765.182	77,23	245.234.817	Abierto
2020011 000122	FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA Nacional	\$812.000.000	Comunicación	\$776.095.463,6	\$776.095.463	95,58	35.904.536	Abierto

## Vigencia Fiscal 2022 (Mayo)

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011 000783	INVENTARIO ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE NACIONAL	\$890.000.000	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$787.104.830	\$185.781.902	20,87	\$704.218.097	Abierto
2018011 000809	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS NACIONAL	\$9.218.268.029	Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	\$7.755.796.104	\$612.498.380	6,64	\$8.605.769.648	Abierto
2018011 000873	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS ZNI NACIONAL	\$218.490.320.121	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$210.364.275.496	\$1.053.873.905	0,48	\$217.436.446.216	Abierto
2018011 001052	ACTUALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE TELEMETRÍA Y MONITOREO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS NACIONAL	\$750.000.000	Subdirección de Contratos y Seguimiento	\$0	\$0	0	\$750.000.000	Abierto
2019011 000150	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE IPSE COMO REFERENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE BOGOTÁ.	\$3.491.700.219	Secretaría General	\$1.056.259.091	\$227.072.323	6,5	\$3.264.627.895	Abierto
2019011 000156	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IPSE Bogotá	\$1.734.299.781	Secretaría General	\$729.503.857	\$159.635.755	9,21	\$1.574.664.025	Abierto
2020011 000122	FORTALECER LA GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA COLOMBIA NO INTERCONECTADA. Nacional	\$1.090.000.000	Comunicación	\$636.166.238	\$184.576.149	16,93	\$905.423.850	Abierto

Se anexa la relación detallada de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y su estado de ejecución, para cada una de las vigencias fiscales y los informes ejecutivos para cada proyecto de inversión con corte al mes de abril de 2022.

Anexo No. 7.d.1 Proyectos de Inversión Inscritos Banco de Proyectos de Inversión Pública

Anexo No. 7.d.2 Informe Ejecutivo BPIN 2018011001052 Telemetrías

Anexo No. 7.d.3 Informe Ejecutivo BPIN 218011000783 Inventario de Bienes Energéticos

Anexo No. 7.d.4 Informe Ejecutivo BPIN 2019011000156 Fortalecimiento Institucional

Anexo No. 7.d.5 Informe Ejecutivo BPIN 2020011000122 Comunicaciones

Anexo No. 7.d.6 Informe Ejecutivo BPIN 2019011000150 TIC

Anexo No. 7.d.7 Informe Ejecutivo BPIN 2018011000873 Desarrollo e Implementación

Anexo No. 7.d.8 Informe Ejecutivo BPIN 2018011000809 Diseño y Estructuración

#### e. Obras públicas

El instituto no realiza obras públicas.

## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

A continuación, se relacionan las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

#### a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité de Dirección Sectorial	N/A. Reunión de seguimiento con el Ministro de Minas y Energías	MME y Directores Entidades Adscritas	Quincenal	Director General
Asamblea General de Accionistas	Escritura pública No. 138 del 21 de junio de 2002 otorgada en la Notaría Única de Puerto Carreño	Accionistas ELECTROVICHADA (ver anexo)	Anual	Subdirectora de Contratos y Seguimiento
Asamblea General de Accionistas	Escritura pública número 2059 del 09 de agosto de 1955 de la Notaría Quinta de Bogotá	Accionistas CEDENAR (ver anexo)	Anual	Director General
Junta de Accionistas	Escritura pública número 2059 del 09 de agosto de 1955 de la Notaría Quinta de Bogotá	Accionistas CEDENAR (ver anexo)	Mensual	Director General
Asamblea General de Accionistas	Ley No 11 del 20 de enero de 1982	Accionistas FDN (ver anexo)	Anual	Director General
Asamblea General de Accionistas	Escritura pública número 1220 del 11 de junio de 1986 otorgada por Notaría 1ª de Tunja	Accionistas Carbones de Boyacá (ver anexo)	Anual	Secretaria General
Asamblea General de Accionistas	Escritura Pública No. 0004094 del 29 de agosto de 2007 de Notaría 36 de Bogotá D.C., el 31 de agosto de 2007, con el No. 01154732 del Libro IX	Accionistas EMGESA (ver anexo)	Anual	Director General

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Asamblea General de Accionistas	Escritura pública número 199 del 28 de septiembre de 1995 de la Notaría Única de Guapi	Accionistas ENERGUAPI (ver anexo)	Anual	Director General
Comité Directivo	N/A	Miembros de Colombia Inteligente	Bimensual	Director General
Junta Directiva y Reuniones	N/A	Miembros World Energy Council Colombia WEC	Bimensual	Director General
Comité Fiduciario Fidupervisora. PAR	Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos no. 3-1-81675 celebrado entre Empresa de Energía del Amazonas S.A., EEASA E.S.P en liquidación – hoy liquidada, IPSE y Fiduciaria la Previsora	PAR Patrimonio Autónomo e Remanentes, IPSE	Trimestral	Jefe Oficina Jurídica y Coordinador Grupo de Recursos Financieros
Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y Energía	Resolución 4-0060 del 11 febrero 2020	MME, ANM, ANH, CREG, SGC, UPME	Bimensual	Secretaria General designa a UCID, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 15
Comité CIO	Acuerdo 344	Entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía - GM	Mensual	Asesor TIC, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19
Mesa Sectorial de Integridad y Transparencia	Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño	Ministerio de Minas y Energía y entidades adscritas.	Mensual	Secretaria General (UCID y Atención al Ciudadano)
Asamblea General de Copropietarios	Ley 675 de 2001 Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal	Copropietarios Edificio 100 Street y Edificio Torre AV 82	Anual	Coordinadora del Grupo de Administración, Bienes y Servicios y TIC

### *Mesas de Participación de Diálogo Social*

La entidad ha venido acompañando de manera los diálogos sociales del sector, dentro de los cuales se destaca la participación en las siguientes mesas de diálogo social:

- Mesas Permanente de Concertación MPC – Indígena.
- Medidas Cautelares en favor de las Autoridades y miembros de los Resguardos Gonzaya (Buenavista) y Po Piyuya.
- Sentencia T302-2017. Comunidades Wayuu.
- Mesa Permanente Intersectorial para la Concertación del Desarrollo Integral del Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur – MPCA FRO
- Plan Salvaguarda. Pueblo Indígena Totoroez.
- Mesa Interinstitucional del Chocó Biogeográfico Diálogos de Oferta Permanente Institucional DOPI.
- Comités de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas CERREM – UNP
- Comité Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó.
- Instancias de Consulta Previa

Nota: CERREEM Colectivos Decreto 1066/15 Art. 2.4.1.2.36/37/38 es la denominación y acto de creación de las Comisiones o Comités intersectoriales, en los que participa o es integrante la entidad.

### *Participación Accionaria*

El IPSE actualmente tiene participación en 7 empresas: ELECTROVICHADA, CEDENAR, ENERGUAPI, EMGESA, FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL (FDN), CARBONES DE BOYACÁ y EEASA en Liquidación. De las cuales se destaca que en CEDENAR, el IPSE es propietario del 64.71% y hace parte de la junta directiva. CEDENAR ha representado para el IPSE ingresos por valor de \$24.746 millones de pesos en el periodo de 2018-2022. Paralelamente se inició un proceso de transferencia de acciones, por mandato del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se encuentra en análisis y proceso.

Se resalta que en ELECTROVICHADA, el IPSE tiene una participación del 24.89% en la sociedad, y se realizan los acompañamientos en la junta. Adicional en el proceso de fortalecimiento se logró la independencia Energética de Puerto Carreño y se ha acompañado a la Gobernación y a la gerencia, para mejoramiento de la gestión energética en el Departamento.

Anexo No. 8.a.1 Participación Accionaria IPSE en Sociedades Comerciales

Anexo No. 8.a.2 Consolidación Sociedades Comerciales Actividad No. 3

### b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo del MME	Decreto 257 de 2004	Ministro MME, Ministro de Hacienda, Ministro de Interior, Director DNP, Director UPME. IPSE ejerce Secretaría	Mensual
Comité de Dirección	Resolución 20221100013023	Director General, Secretario General, Subdirectores, Jefe Jurídica, Asesor Planeación, Coordinador Financiero	Quincenal
Comité de Conciliación de Defensa Judicial	Decreto 1069 de 2015	Director General, Subdirectores, Secretaria General, Jefe Jurídica, Jefe de Control Interno	Quincenal
Comité de Activos	Resolución 20161000035015	Director General, Subdirectores, Secretaria General, Jefe OAJ, Jefe de Control Interno (Sin voto)	Mínimo cada 6 meses
Comisión de Personal	Resolución 20211300001695	Dos Funcionarios por designación del Director General y Dos Funcionarios por elección (votación) de los Funcionarios	Mensual
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 20201300001425	Secretario General, quien lo presidirá. Subdirector de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, Subdirector de Contratos y Seguimiento. Jefe Oficina Asesora Jurídica. Asesor Código 1020 Grado 14 adscrito a la Dirección General	Trimestral
Comité COPASST Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de 2015	Cuatro principales y cuatro suplentes	Mensual
Comité de Convivencia Laboral	Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012.	Cuatro principales y cuatro suplentes	Trimestral
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 20201000001495	Director General Secretario General Asesor Código 1020 Grado 14 Subdirector de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Subdirector de Contratos y Seguimiento Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Asiste como invitado el Jefe de Control interno o quien haga sus veces participando con voz y sin voto, quien ejercerá como Secretario Técnico	Mínimo 2 veces al año

Anexo No. 8.b.1 Resolución 20221100013023 Comité de Dirección  
 Anexo No. 8.b.2 Resolución 20211300001695 Comisión de Personal 2021-2023  
 Anexo No. 8.b.3 Resolución 20161000035015 Control de Activos  
 Anexo No. 8.b.4 Resolución 2013 de 1986 Comité del COPASST  
 Anexo No. 8.b.5 Resolución No 20201300001425 Comité de Gestión y Desempeño  
 Anexo No. 8.b.6 Resolución No 20201000001495 Comité Institucional de Control Interno

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### a. Acciones Judiciales

A la fecha el IPSE tiene registrados en el sistema e-kogui 40 procesos judiciales activos, de los cuales, en 27 actúa en calidad de demandado, con una cuantía aproximada de \$176.266 millones de pesos y 13 procesos en los que se actúa en calidad de demandante, con una cuantía aproximada de \$7.603 millones de pesos. Teniendo en cuenta el medio de control o la acción judicial adelantada, los procesos se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Medio de Control	Procesos
Acción de Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	5
Acción de Reparación Directa	5
Acción de Repetición	1
Acción Popular	3
Controversias Contractuales	13
Declarativo - Contractual	2
Ejecutivo	8
Imposición de Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica	2
Ordinario Laboral	1
Total	40

Como documento anexo se relacionan los datos de identificación de los procesos judiciales *Medios de control*, las partes, el despacho judicial actual, el tipo de acción, la clasificación por nivel de riesgo *Probabilidad*, su cuantía y etapa procesal actual.

Cabe destacar, que a la fecha la entidad no tiene fallos condenatorios en contra ejecutoriados, que generen erogaciones económicas, ni tampoco tiene pagos pendientes por este mismo concepto.

Se adjunta, Anexo No. 9.a Relación de los Procesos Judiciales Activos 2022

### b. Procesos disciplinarios

### b.1 Contexto de la Unidad de Control Interno Disciplinario

Sea lo primero indicar que mediante el Decreto 257 de 2004, el Gobierno Nacional modificó estructuralmente al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, otorgándole la calidad de establecimiento Público de Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector minero energético.

Por lo anterior, y en relación con las funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto 257 de 2004, se asignaron en cabeza de la Secretaría General entre otras la responsabilidad de:

*“15. Dirigir y coordinar lo relacionado con la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores del Instituto de conformidad con las normas vigentes.”*

En consecuencia, la Secretaria General en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en virtud de lo establecido en la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, venía desarrollando las funciones de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios que se adelantaban contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad.

Así las cosas, bajo este contexto normativo, mediante la Resolución No. 00278 del 27 de agosto de 2004, se estructuró la Unidad de Control Interno Disciplinario del IPSE, según las facultades que para tal efecto otorga la Ley 489 de 1998 y 734 de 2002.

No obstante, para el año 2019 se promulgó la Ley 1952 como nuevo Código General Disciplinario, normatividad que se tenía prevista entrar a regir a partir del 1 de julio de 2021 (según la prórroga contenida en el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022). Sin embargo, en virtud de la Ley 2094 de 2021 *“Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 y se dictan otras disposiciones”* se dispuso:

*Artículo 73. Modificase el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:*

*Artículo 265. Vigencia y derogatoria. Las disposiciones previstas en la presente ley, y las contenidas en la Ley 1952 de 2019, que no son objeto de reforma, entrarán a regir nueve (9) meses después de su promulgación. Durante este período conservará su vigencia plena la Ley 734 de 2002, con sus reformas. (...)*

En este sentido, se estableció una prórroga adicional de 9 meses (29 de marzo de 2022) para la entrada en vigor del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), tiempo en el cual los procesos disciplinarios continuarían con su trámite bajo la Ley 734 de 2002.

Por otra parte, la Ley 2094 de 2021 que reformó algunas disposiciones de la Ley 1952 de 2019, estableció con ocasión al fallo proferido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH), mediante sentencia del 8 de julio de 2020 en el caso Petro Urrego vs. Colombia, con relación al principio de imparcialidad objetiva en la estructura de los procedimientos disciplinarios regulados en la Ley 734 de 2002, lo siguiente:

*“La Corte advierte que la concentración de las facultades investigativas y sancionadoras en una misma entidad, característica común en los procesos administrativos disciplinarios, no es sí misma incompatible con el artículo 8.1 de la Convención, siempre que dichas atribuciones recaigan en distintas instancias o dependencias de la entidad de que se trate, cuya composición varíe de manera tal que los funcionarios que resuelvan sobre los méritos de los cargos formulados sean diferentes a quienes hayan formulado la acusación disciplinaria y no estén subordinados a estos últimos.”*

Fue por ello, que mediante el artículo 12 de la Ley 2094 de 2021, se indicó que:

*Artículo 3. Modificase el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así: Artículo 12 Debido proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia*

*formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal. En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.*

En consecuencia, esta normativa establece la necesidad de contar con dos instancias a saber: Instrucción y Juzgamiento. Sin embargo, el IPSE conforme al marco legal anteriormente señalado, no cuenta dentro de su estructura con la planta de personal que permita desarrollar esta actividad. Por ello, a la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario (30 de marzo de 2022) aquellos procesos que se encuentren notificados el pliego de cargos o con citación a audiencia en el proceso verbal, deberán continuar su trámite bajo las disposiciones y procedimientos de la Ley 734 de 2002, aquellos que no cumplan con esta característica, deberán surtir su trámite dando estricto cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, cumpliendo con la división de las funciones y/o roles de instrucción y juzgamiento.

En cumplimiento de lo anterior, es preciso indicar que a la entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario, en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, la instrucción disciplinaria seguirá instaurada en cabeza de la Secretaría General, quien se encargará de sustanciar y practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios y posteriormente remitir los mismos a la etapa de juzgamiento, la cual se desarrollará por la instancia competente que se determine para este fin.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de contradicción y defensa de los sujetos procesales, así como la observancia al debido proceso como principio rector de la norma disciplinaria contenida en el artículo 12 del Código General Disciplinario.

Finalmente, se deberá dar aplicación al régimen de vigencia y transitoriedad de la nueva normatividad Ley 1952 de 2019.

## b.2 Relación de los procesos en curso

### *Procesos en etapa de Indagación Preliminar*

Como primer punto es importante señalar que la etapa de indagación preliminar, así denominada por la Ley 734 de 2002, se podía iniciar contra persona determinada a la luz de lo dispuesto en el artículo 150 de la normativa en cita, esto con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, si la misma era constitutiva de falta disciplinaria o si se había actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad, igualmente en caso tal que no se tuviera identificado e individualizado al posible autor de la conducta.

Hecha esta precisión se presentarán los procesos adelantados en etapa de indagación preliminar, resaltando que para la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 a esta etapa se le denomina Indagación previa, cuyos fines están establecidos en el artículo 208 de esta nueva normatividad y su término sigue siendo el mismo que el indicado en la Ley 734 de 2002, esto es 6 meses.

No. Orden	No. Proceso	Fecha de los Hechos o Año	Etapa Procesal Indagación
1	075-2019	Por establecer	18/10/2019
2	083-2020	Por establecer	28/09/2020
3	084-2020	Por establecer	28/09/2020
4	085-2020	Por establecer	05/10/2020

No. Orden	No. Proceso	Fecha de los Hechos o Año	Etapas Procesales Indagación
5	086-2020	Por establecer	14/10/2020
6	087-2020	Por establecer	14/10/2020
7	088-2020	Por establecer	14/10/2020
8	089-2020	Por establecer	14/10/2020
9	090-2020	Por establecer	14/10/2020
10	091-2020	Por establecer	14/10/2020
11	093-2021	Septiembre y octubre de 2020	26/02/2021
12	094-2021	Por establecer	23/06/2021
13	095-2021	20/02/2020	29/06/2021
14	096-2021	Vigencia 2019	28/10/2021
15	097-2022	Por establecer	03/02/2022
16	098-2022	Por establecer	24/02/2022
17	099-2022	Vigencia 2019	08/02/2022
18	100-2022	Julio – agosto 2021	08/02/2022
19	101-2022	III bimestre de 2021	08/03/2022

#### *Procesos en etapa de Investigación Disciplinaria*

En esta etapa encontramos aquellas actuaciones en las que se tiene individualizado e identificado el funcionario que presuntamente ha cometido una falta o trasgredido la legislación dentro de los parámetros establecidos en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, artículo 152. Igualmente, debe resaltarse que, desde el 30 de marzo de 2022, entró a regir el nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, en consecuencia, las disposiciones procesales cambian, pasando de un término de 12 meses (Ley 734 de 2002) a un término para evacuar las pruebas de 6 meses (Ley 1952 de 2019) artículo 211.

Del mismo modo, aquellos procesos que, a la entrada en vigencia de la nueva normatividad disciplinaria, que no se encuentren con el pliego de cargos notificado o citado a audiencia dentro del proceso verbal, deberán seguir su curso bajo el procedimiento establecido en la Ley 1952 de 2019, para ello se trabaja en los autos de vigencia y transitoriedad de la Ley.

No. Orden	No. Proceso	Fecha de los Hechos o Año	Etapas Procesales Investigación
1	024-2016	30/11/2016	09/09/2019
2	045-2018	Por establecer	07/10/2019
3	053-2019	Por establecer	16/06/2020
4	054-2019	Por establecer	16/06/2020

No. Orden	No. Proceso	Fecha de los Hechos o Año	Etapa Procesal Investigación
5	056-2019	Por establecer	16/06/2020
6	057-2019	Por establecer	16/06/2020
7	058-2019	Por establecer	16/06/2020
8	059-2019	10/01/2019	16/06/2019
9	064-2019	Por establecer	16/06/2020
10	069-2019	Por establecer	09/09/2019
11	070-2019	Por establecer	24/09/2020
12	071-2019	Por establecer	24/09/2019
13	072-2019	Por establecer	24/09/2019
14	074-2019	Por establecer	24/09/2019
15	077-2019	Por establecer	28/09/2020
16	081-2020	Diciembre de 2016	28/09/2020
17	092-2021	Por establecer	17/02/2021

#### *Pliego de cargos*

A la fecha la Unidad de Control Disciplinario Interno, cuenta con un solo pliego de cargos notificado bajo la Ley 734 de 2002, anterior Código Disciplinario Único, corresponde al proceso No. 029.

#### *Suspensión de Términos procesales*

Es importante tener en cuenta, que la Secretaria General del IPSE, actuando en su calidad de autoridad disciplinaria según las facultades otorgadas por el numeral 15 del artículo 13 del Decreto 257 de 2004, suspendió los términos en los procesos disciplinarios adelantados en el Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, mediante las Resoluciones Nos. Res 20201300000635 suspende términos del 17 al 30 marzo 2020 IPSE (14 días) 2. Res 20201300000755 amplía suspensión términos del 31 a 13 abril 2020 IPSE (15 días) 3. Res 20201300000815 amplía suspensión términos del 13 a 27 abril 2020 IPSE (15 días) 4. Res 20201300000895 amplía suspensión términos del 27 a 11 mayo 2020 IPSE (15 días) 5. Res 20201300000995 amplía suspensión de términos del 11 de al 25 de mayo 2020 IPSE (15 días) 6. Res 20201300001095 amplía suspensión términos del 26 al 31 de mayo 2020 IPSE (6 días) Total días calendario suspendidos 79.

Lo anterior, en atención a la emergencia sanitaria originada en virtud de la propagación del virus Covid-19 y las directrices de prevención determinadas por el gobierno nacional y las autoridades territoriales.

#### *Procesos disciplinarios en curso. Régimen de Transitoriedad y vigencia de la Ley 1952 de 2019*

En consideración a que el Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021, entró en vigencia a partir del 30 de marzo de 2022 y advirtiendo que el artículo 263 del nuevo estatuto disciplinario, estableció el régimen de transitoriedad y vigencia en el cual los

procesos disciplinarios que a la entrada en vigencia de esta normatividad no se encuentren con pliego de cargos notificados, o instalada la audiencia del proceso verbal prevista en la Ley 734 de 2002, se regularán por las disposiciones procesales del nuevo Código General Disciplinario.

Igualmente, teniendo en cuenta que el artículo 12 del nuevo Código General Disciplinario señala con relación a la garantía del debido proceso que:

*“ARTÍCULO 12. Debido Proceso. <Artículo modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.*

*En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento ...”*

Por lo anterior, el Instituto deberá dar estricto cumplimiento a la nueva ritualidad del proceso, así como a la división de las funciones de instrucción y juzgamiento ordenadas en el nuevo Código General Disciplinario.

#### Competencia Oficina de Control Disciplinario Interno

Corresponde a las Oficinas de Control Disciplinario Interno, conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores y ex servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Código General Disciplinario, en donde se garantizará a los sujetos procesales la observancia formal y material de las normas procesales.

En cumplimiento de lo anterior, es preciso indicar que a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, en el Instituto la instrucción disciplinaria seguirá instaurada en cabeza de la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 257 de 2004 quien se encargará de sustanciar y practicar las pruebas dentro de los procesos disciplinarios y posteriormente remitir los mismos a la etapa de juzgamiento, la cual se desarrollará por la instancia competente.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de contradicción y defensa de los sujetos procesales, así como la observancia al debido proceso como principio rector de la norma disciplinaria contenida en el artículo 12 del Código General Disciplinario.

En consecuencia, resulta procedente aplicar el procedimiento contenido en la Ley 1952 de 2019 CGD, en cumplimiento de las normas procesales y ritualidades contenidas en el nuevo estatuto.

Los procesos disciplinarios que a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, no se encuentren notificado el pliego de cargos o citados a audiencia en el proceso verbal, deberán continuar su trámite bajo el procedimiento establecido en el nuevo estatuto disciplinario, de conformidad con el artículo 263 de la norma en cita.

#### b.3 Otras actividades de la Unidad Disciplinaria

Mediante Resolución 4-0060 del 11 de febrero de 2020, se creó la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Administrativo de Minas y Energía con el fin, entre otros propósitos, de fortalecer la gestión de sus autoridades disciplinarias, la cual está integrada por las siguientes entidades públicas:

- Ministerio de Minas y Energía MME
- Agencia Nacional de Minería ANM
- Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH
- Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG

- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no interconectadas IPSE
- Servicio Geológico Colombiano SGC
- Unidad de Planeación Minero-Energética UPME

De otra parte, uno de los objetivos de la Red es fortalecer la lucha contra la corrupción y garantizar los principios de transparencia y legalidad. Igualmente, en el marco de esta alianza se busca aunar esfuerzos relacionados con el enriquecimiento intelectual de los quienes ejercen la autoridad disciplinaria dentro de los procesos de primera instancia y sus colaboradores. Con esto se busca el fortalecimiento de la capacidad investigativa en materia disciplinaria. El IPSE hace parte como se indicó de esta RED Disciplinaria a nivel sectorial.

#### *Campañas en materia de prevención*

Desde la Unidad de Control Interno Disciplinario, se trabaja en campañas preventivas que permitan concientizar a los servidores públicos y colaboradores del IPSE de conductas no éticas, posibles conflictos de interés, inhabilidad, incompatibilidades, entre otros asuntos. Se trabaja colaborativamente con el Grupo de Comunicaciones, con quien se han sacado piezas y Podcast.

#### *Línea Ética*

El instituto cuenta con un canal de denuncia denominado Línea Ética, el cual se encuentra articulado con el Ministerio de Minas y Energía, disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana, el ingreso al mismo se puede realizar a través de la página web institucional.

### **c. Estado del sistema de control interno**

Dentro de las acciones y actividades de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el grupo de Control Interno, realizó la evaluación integral de la entidad y la evaluación integral del sistema de control interno, de acuerdo a las variables de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno MECl, alineado a la implementación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; se determinaron los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Es importante continuar con los procesos de selección de personal acorde a las necesidades institucionales.
- ✓ Analizar que los resultados de desempeño laboral y acuerdos de gestión sean coherentes con los objetivos institucionales.
- ✓ La gestión con valores para resultados del instituto en el marco del servicio público requiere de una gestión eficiente del gasto, el uso estratégico de TI en la gestión de la entidad, la seguridad de la información, el suministro oportuno y suficiente de recursos humanos.
- ✓ Conforme a su misión y visión, el IPSE debe profundizar una adecuada operación sostenible ambientalmente de su gestión.
- ✓ Es importante que la autoevaluación y evaluación independiente que se realiza en el IPSE de forma permanente sirvan para subsanar las deficiencias detectadas para la mejora continua.

Igualmente, existe permanente articulación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IPSE con la Alta Dirección, prácticas enmarcadas en el Código de Ética e Integridad y programa de Auditoría Interna Independiente PAII.

Se anexa la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.

#### *Planes de mejoramiento vigentes*

Código: 20221530014583

Nombre del plan: Auditoría Proceso de Nomina

Descripción del hallazgo: Se evidenció, debilidad en el punto de control de la información registrada en las Colillas de Pago entregadas a cada Funcionario y descargadas del sistema de información "SICOF ERP", en lo referente al campo de "Salario" y al campo de "Asignación Básica Mensual", de acuerdo al año y al periodo de consulta, lo que genera incertidumbre en la coherencia de la información registrada en las Colillas de Pago entregadas al Funcionario frente a la fecha en que entran en vigencia los respectivos Decretos de Asignaciones Básicas Mensuales para los Empleados Públicos.

Se evidenció, debilidad en la verificación y el control, en los cálculos realizados en los procedimientos de retención en la fuente, que puede conllevar, a un incumplimiento en la obligación, que se tiene como agente de retención de efectuar, declarar y pagar la retención en la fuente derivada de la correcta aplicación de los procedimientos tributarios, conforme lo establecido en el Artículo 370 del Estatuto Tributario.

Dependencia responsable: Talento Humano. Fecha de finalización: 30 junio de 2022

Anexo No. 9.c Conclusiones Estado del Sistema de Control Interno

#### d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

En comparación entre el año 2018 y la actual vigencia, el instituto ha disminuido en un 45% los Hallazgos y Acciones de mejora.

En la siguiente tabla se muestran los planes de mejoramiento cuatrienio 2018-2022:

Vigencia	Temas de Auditoría	Total Hallazgos	Acciones de Mejora	Acciones Cumplidas	Actividades Pendientes	% de Cumplimiento
2018	Auditoría financiera estado de resultados integrales e información presupuestal del IPSE	75	168	135	33	80.3%
2019	Auditoría de cumplimiento a los subsidios eléctricos en ZNI	11	33	24	9	73%
2020	Baja identificación y clasificación de bienes individuales para depurar cifras	28	74	64	10	86,5%
2021	Auditoría cumplimiento proyectos de inversión - Actuación especial FAZNI (MME-IPSE)	38	87	61	26	70,1%
2022	Auditoría financiera - Auditoría PERS (UPME-IPSE)	41	93	61	32	67%

Se adjunta como anexo los planes de mejoramiento de la entidad, derivados de auditorías de la Contraloría General de la República.

Anexo No. 9.d Planes de Mejoramiento

#### e. Estado de riesgos de la entidad

En abril del 2021 se aprobó por el Comité institucional de Gestión y Desempeño, el Manual de Gestión de Riesgos, el cual contiene la metodología y la política de Riesgos, validado por el Comité del Control Interno. El manual de Gestión de Riesgos, se construyó de acuerdo a lo definido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, emitida por el DAFP en el año 2018.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo en todos los procesos, con el ánimo de socializar la política y metodología vigente de la Gestión de Riesgos y así llevar a cabo la verificación y actualización de la documentación de los riesgos del instituto. La información vigente y relacionada a la gestión de riesgos se encuentra publicada en el siguiente link de la página web: <https://ipse.gov.co/gestion-de-riesgos/>. Como documento anexo se presentan los riesgos en los que el instituto cuenta con documentación, donde se incluye nombre del proceso, riesgo identificado y clasificación del riesgo.

Se adjunta, Anexo No. 9.e Estado de Riesgos

## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Los siguientes temas técnicos requieren atención prioritaria:

Nro.	Tema	Descripción
1	Rediseño Institucional	Con la actual administración se inició el proceso de Rediseño Institucional del IPSE, con la contratación para la Elaboración del Estudio Técnico, adjudicado a la firma Racionalizar SAS, insumo necesario para su ejecución.
2	Caracterización de Usuarios y Viviendas Sin Servicio	Caracterizar a las comunidades para establecer cuáles son sus necesidades energéticas y definir la mejor alternativa de solución que sea adapte a sus condiciones socio culturales.  Se debe garantizar continuar con la identificación y ubicación de las Viviendas Sin Servicio para estructurar proyectos energéticos orientados al cierre de brechas y universalización de la prestación del servicio de la energía eléctrica.
3	Estructuración de Proyectos	Continuar con la estructuración de proyectos energéticos para garantizar su disponibilidad en un banco de proyectos y que puedan implementarse a futuro.
4	Cumplimiento a los cronogramas de ejecución de los proyectos	Como parte de la ejecución de los proyectos, se requiere un seguimiento particular a los cronogramas de los contratos interadministrativos, dado que por efectos pos pandemia, se presentan retrasos en la importación de equipos y materiales, así como incrementos en el costo unitario de las soluciones individuales fotovoltaicas y de los híbridos, con el fin de cumplir los plazos de los contratos.